

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023  
INFORME FINAL DE RESULTADOS

EVALUACIÓN EXTERNA  
ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL

---

# FAFEF

FONDO DE APORTACIONES PARA  
EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
| EJERCICIO FISCAL 2022 |

---



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023**  
**INFORME FINAL DE RESULTADOS**

EVALUACIÓN EXTERNA  
ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL

---

# FAFEE

FONDO DE APORTACIONES PARA  
EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS  
| EJERCICIO FISCAL 2022 |

---



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor

**Evaluación Externa Específica de Desempeño del  
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades  
Federativas (FAFEF)**

Programa Anual de Evaluación 2023  
Ejercicio fiscal 2022

**Directorio**

Elaboró:

AxysPrime S.C.

Jaime Velazco Velazco  
*Líder del proyecto de evaluación*

Bárbara Granados Tobón  
*Especialista de evaluación*

Carolina Cortés Morales  
*Analista de evaluación*

Secretaría de Planeación y Finanzas  
Josefina Morales Guerrero  
*Secretaria*

Coordinación de la evaluación  
Venus Montes Cervantes  
*Subsecretaria de Planeación*

Saúl Federico Oropeza Orea  
*Director de Evaluación*

Unidades Responsables del Programa y Enlaces  
Institucionales de Evaluación

Saraí Márquez Limón  
*Directora de Programación y Gestión Operativa*  
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del  
Estado de Puebla

Norman Adrián Torres Alcaraz  
*Director de Planeación*  
Secretaría de Infraestructura

Antonio Huelitl López  
*Director de Programación, Seguimiento y Análisis  
del Gasto*  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Alejandro Martínez Lavalle  
*Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional*  
Comité Administrador Poblano para la  
Construcción de Espacios Educativos

Equipo técnico  
Ana Luz Guzmán Figueroa  
*Subdirectora de Evaluación de Programas*

Raquel Marcelino Reyes  
*Jefa de Departamento de Programas Federales*

Pablo Romero Gómez  
*Jefe de Departamento de Programas Estatales y  
Municipales*

Yesica Yazmín Castellanos Torres  
*Supervisora*

Jose Angel Mitzin Maldonado  
*Supervisor*

Paulina Vianet León Anguiano  
*Analista*

Jordan De La Luz Robles  
*Analista Especializado Consultivo B*

# ÍNDICE

Introducción .....	1
Objetivos .....	2
Marco Normativo de la Evaluación.....	3
Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones .....	4
Características del Fondo de Aportaciones .....	6
Apartados de la Evaluación.....	12
I.    Contribución y destino .....	12
II.   Resultados .....	33
III.  Presupuesto y productos.....	55
IV.  Transparencia y rendición de cuentas .....	68
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas (FODA).....	75
Valoración final del Fondo de Aportaciones .....	77
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado .....	78
Conclusiones .....	83
Bibliografía .....	85
Anexos .....	87
Anexo 1. Resultados de los Indicadores Federales.....	87
Anexo 2. Medios de verificación de los Indicadores Federales .....	90
Anexo 3. Metas de los Indicadores Federales .....	92
Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño Estatales .....	94
Anexo 5. Elementos de los Indicadores Estatales .....	108
Anexo 6. Calidad de los Indicadores Estatales .....	115
Anexo 7. Destino de las Aportaciones del FAFEF .....	120



Anexo 8. Seguimiento de los ASM del Fondo .....	144
Anexo 9. Información reportada por la Entidad Federativa a través del SRFT.....	154
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	157
Glosario.....	162

## Introducción

La Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022, se realizó aplicando los Términos de Referencia para la Específica de Desempeño de los Fondos del Ramo 33, ejercicio fiscal 2022, que fueron publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno del Estado de Puebla.

El FAFEF, en un Programa presupuestario federal con clave I012. Es uno de los ocho Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, y en apego con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 47, sus recursos en la entidad fueron destinados a los siguientes rubros:

- ➔ Inversión en infraestructura física;
- ➔ Saneamiento financiero;
- ➔ Saneamiento de pensiones;
- ➔ Modernización de los registros públicos de la propiedad.

Los apartados para la evaluación del FAFEF 2022 en la que se dividió el análisis estuvo basada en la metodología indicada en los Términos de Referencia antes mencionados, y que contempló:

- I. Contribución y destino.
- II. Resultados.
- III. Presupuesto y productos.
- IV. Transparencia y rendición de cuentas.

El análisis exhaustivo y pertinente de estos cuatro apartados se fue redactando en cada una de las preguntas y apartados que conformaron la estructura del documento de la evaluación, que incluyó la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del FAFEF 2022. Asimismo, se generó una valoración por apartado temático con base en los resultados de las preguntas cerradas que arrojaron resultados cuantitativos.

Los hallazgos y recomendaciones de la evaluación quedaron establecidos en su apartado correspondiente incluyendo al responsable de implementar las acciones de mejora esperada.

Las conclusiones de la evaluación al FAFEF arrojan la síntesis del análisis desarrollado de acuerdo con los objetivos establecidos en los TdR para dar consistencia a los resultados esperados de este proceso enmarcado en el PAE 2023 del Gobierno del Estado de Puebla.

## Objetivos

### Objetivo General

Valorar el desempeño del FAFEF en la entidad para brindar información que contribuya a la mejora de los resultados y los elementos que intervienen en la operación y gestión del Fondo.

### Objetivos Específicos

- Analizar la planeación y contribución del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa.
- Identificar el ejercicio del presupuesto y la cobertura del Fondo de Aportaciones.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del Fondo de Aportaciones en la entidad.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

## Marco Normativo de la Evaluación

Las disposiciones normativas que regulan la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo evaluado se enlistan a continuación:

A nivel federal, las principales disposiciones son las siguientes:

- ➔ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134.
- ➔ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 85, fracción I, 110 y 111.
- ➔ Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 54 y 79.
- ➔ Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25 fracción VIII, 32, 33, 34 y 49, fracción V.
- ➔ Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78.
- ➔ Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022 en su artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI.
- ➔ Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- ➔ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disposición general Primero, Sección IV, disposiciones Décimo Cuarto, fracción IV, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Capítulo IV disposición Vigésimo Sexto.

A nivel estatal las principales disposiciones son las siguientes:

- ➔ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 108.
- ➔ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en sus artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72.
- ➔ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en sus artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII.
- ➔ Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en su artículo 149
- ➔ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla en sus artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI
- ➔ Ley de Egresos del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2020 en sus artículos 1, 21 fracciones I y III
- ➔ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 en sus numerales 3, 4 incisos a, b, c, 5, 6, 7, 11, 12, 19 y 20.

## Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones

Para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF, se consultó en primera instancia lo señalado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno del Estado de Puebla.

Al partir del PAE para el Ejercicio Fiscal 2023 esta Instancia Evaluadora Externa aplicó la metodología definida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación, misma que indicó la adecuación de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 con base en lo establecido por el CONEVAL y la SHCP (se consultaron, retomaron y adecuaron interrogantes de los modelos de Términos de Referencia de la tipología de Desempeño del FISE, FASSA y FAM-AS así como la de Consistencia y Resultados, los cuatro documentos publicados por el CONEVAL; y el Término de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados de la SHCP).

Considerando lo anterior, el modelo de TdR aplicado está conformado por cuatro secciones temáticas y un total de 19 preguntas de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Contribución y Destino	1-5	5
II. Resultados	6-11	6
III. Presupuesto y productos	12-16	5
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas	17-19	3
	Total	19

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la(s) dependencia(s) y/o entidad(es) ejecutora(s) del Fondo de

Aportaciones en la entidad, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora externa considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Los cuatro apartados incluyeron preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas con un esquema binario sustentado con la evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, fue seleccionado uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que cuando la respuesta fue “No” se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, asimismo, se justificó porque no cumple con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con un análisis sustentado en evidencia documental haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, considerando los hallazgos y recomendaciones pertinentes.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyeron los siguientes cuatro aspectos que se consideraron para responder:

- a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó la valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en anexos.
- b) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- c) Congruencia entre respuestas.
- d) Para definir un cumplimiento positivo de los incisos, al menos el 50 por ciento de los elementos analizados cumplieron con dicho inciso para indicar un “Sí” en el inciso, de lo contrario el cumplimiento fue “No”.
- e) Para complementar la respuesta a los incisos, se incorporó la información disponible del programa presupuestario a través del cual se ejerció el recurso del Fondo de Aportaciones evaluado,

Los anexos que se incluyeron en el informe de evaluación son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación.

En términos generales, bajo la estricta aplicación de los TdR antes referidos se analizaron y valoraron los siguientes elementos: Contribución y Destino; Resultados; Presupuesto y productos; la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

## Características del Fondo de Aportaciones

<b>C.1</b> Nombre, Clave y siglas del Fondo de Aportaciones, así como el año de inicio de operación del Fondo.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Clave: I012 / Siglas: FAFEF / Año de inicio: 2007
<b>C.2</b> Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo de Aportaciones a nivel federal.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>C.3</b> Nombre de las instancias ejecutoras del Fondo de Aportaciones a nivel estatal.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla / DA3H Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla. Secretaría de Infraestructura / 2000 Subsecretaría de Infraestructura /2004 Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública / 1001 Dirección de Planeación. Secretaría de Planeación y Finanzas / A001 Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos / DA3G Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
<b>C.4</b> Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones en el estado.	

Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos-2022)
Secretaría de Planeación y Finanzas	E017	Modernización del Registro Público de la Propiedad	Fin. Contribuir a fortalecer la certeza jurídica del tráfico inmobiliario del Estado mediante la actualización, modernización e implementación de diversas mejoras en <u>el registro público de la propiedad del Estado.</u> Propósito. Las personas físicas y morales con la necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con trámites registrales más eficientes, modernos y con plena certeza jurídica.	Presupuesto devengado total del Pp: \$18,097,564.23 Financiamiento del FAFEF: \$10,031,422.77 Porcentaje del FAFEF: 55.43%
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	E077	Agua potable, drenaje y tratamiento	Fin. Contribuir en el acceso de los servicios básicos en la vivienda a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social mediante el incremento de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura hidráulica. Propósito. Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda son beneficiados por obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Presupuesto devengado total del Pp: \$202,262,965.43 Financiamiento del FAFEF: \$69,685,737.12 Porcentaje del FAFEF: 34.45%
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	K003	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Fin. Contribuir al aumento de la cobertura de la Educación Pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. Propósito. Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación del Estado prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Presupuesto devengado total del Pp: \$876,181,925.96 Financiamiento del FAFEF: \$76,754,513.75 Porcentaje del FAFEF: 8.76%
Secretaría de Infraestructura	K002	Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	Fin. Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que benefician a la población rural y urbana. Propósito. Los habitantes del Estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del Estado.	Presupuesto devengado total del Pp: \$1,767,077,843.15 Financiamiento del FAFEF: \$771,459,659.83 Porcentaje del FAFEF: 43.66%
Secretaría de Infraestructura	K004	Infraestructura para el Bienestar	Fin. Contribuir a reducir la marginación en los municipios del Estado a través de acciones de infraestructura para el desarrollo integral de las regiones que permite mejorar la productividad del Estado de Puebla.	Presupuesto devengado total del Pp: \$1,249,832,799.09

		Propósito. Acciones de infraestructura social y comunitaria en los municipios realizadas.	Financiamiento del FAFEF: \$839,731,001.83 Porcentaje del FAFEF: 67.19%
Secretaría de Infraestructura	K010	Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado  Fin. Contribuir a la mejora de las condiciones de paz, seguridad y justicia en las regiones del estado de Puebla a través del fortalecimiento de los sistemas de <u>infraestructura y equipamiento en la materia.</u> Propósito. Instituciones de la administración pública en los municipios del Estado que requieren de espacios adecuados para el desarrollo de sus funciones en materia de gestión, servicios y seguridad pública, se benefician con acciones de infraestructura y equipamiento para su consolidación y acceso a la justicia.	Presupuesto devengado total del Pp: \$276,296,719.98 Financiamiento del FAFEF: \$265,062,053.64 Porcentaje del FAFEF: 95.93%
Secretaría de Infraestructura	K011	Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura  Fin. Contribuir a fortalecer el desempeño gubernamental mediante la atención de las instituciones de la administración pública estatal que requieren de espacios adecuados para el desarrollo de sus funciones a través de acciones de infraestructura para el fortalecimiento gubernamental y de prestación de <u>servicios públicos.</u> Propósito. Instituciones de la administración pública en los municipios que requieren de espacios funcionales para el desarrollo de sus atribuciones en materia de gestión y prestación de servicios, se benefician con acciones de infraestructura para el fortalecimiento gubernamental y de prestación de servicios públicos.	Presupuesto devengado total del Pp: \$195,537,427.58 Financiamiento del FAFEF: \$178,326,211.49 Porcentaje del FAFEF: 91.20%

Fuente: elaboración propia con datos de:

SPF. (2022). Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011 del Ejercicio Fiscal 2022. Disponibles en: <https://pbr.puebla.gob.mx/>

SPF. (2022). Base de datos Recursos del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Cuenta Pública del Estado. (2022). Avance de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011 del Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Nota. En el ejercicio fiscal los recursos del FAFEF también fueron destinados al saneamiento financiero, y al saneamiento de pensiones, a través de los Pp D001 y R011 respectivamente, sin embargo, estos Pp no contaron con una MIR en donde se establezcan sus objetivos.

El Pp D001 destinado al saneamiento financiero tuvo un monto devengado de \$610,007,377.17; el Pp R011 destinado al saneamiento de pensiones un monto devengado de \$320,248,557.47.

#### C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Fondo de Aportaciones.

##### Orden Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos 85 fracción I, 110 y 111; Ley de Coordinación Fiscal Artículos 25 fracción VIII, 46, 47, 48 y 49 fracción V; Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 54 y 79; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2022; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño: contenido general: Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal: contenido general; Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; Disposición general Primero, Sección IV, disposiciones Décimo Cuarto, fracción IV, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Capítulo IV disposición Vigésimo Sexto.

##### Orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Artículo 108; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 69, 71; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII; Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI; Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado de Puebla; Ley de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2022; Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla Numerales 7 inciso m) 8 inciso b), 16, 17, 29, 56, 57, 60, 66 y 67; Programa Anual de Evaluación 2023.

#### C.6 Descripción del Objetivo del Fondo de Aportaciones.

El artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona lo siguiente: "*Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman*".

Objetivos de la MIR Federal		
Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública
		Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero
		Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible

**C.7 Vinculación de los objetivos del Fondo de Aportaciones con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.**

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivo del Programa Derivado
<p>En apego a lo establecido en el artículo 47 de la LCF, en la entidad los recursos del FAFEF se destinaron a los siguientes rubros, en el ejercicio fiscal 2022:</p> <p>I. ...inversión en infraestructura física;</p> <p>II. ...saneamiento financiero;</p> <p>III. ... saneamiento de pensiones;</p> <p>IV. ...modernización de los registros públicos de la propiedad.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>Ejes generales:</p> <p>I. Política y Gobierno.</p> <p>II. Política Social.</p> <p>III. Economía.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024</p> <p>Rubro. ...inversión en infraestructura física:</p> <p>Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho. Estrategia 03. Línea de acción 02.</p> <p>Eje 3. Desarrollo económico para Todas y Todos. Objetivo 03. Estrategia 01. Línea de acción 04. Estrategia 02. Línea de acción 03.</p> <p>Eje 4. Disminución de las Desigualdades. Objetivo 04. Estrategia 01. Líneas de acción 01 y 05. Estrategia 02. Línea de acción 03.</p> <p>Eje 5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente. Objetivo 05. Estrategia 01. Línea de acción 02.</p> <p>Rubro: ...saneamiento financiero;</p> <p>Rubro: saneamiento de pensiones;</p> <p>Eje 5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente. Objetivo 05. Estrategia 02. Línea de acción 02.</p> <p>Rubro. ...modernización de los registros públicos de la propiedad:</p> <p>Eje 5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente. Objetivo 05. Estrategia 01. Línea de acción 02.</p>	<p>Rubro. ...inversión en infraestructura física: 01. Programa Especial de Infraestructura. Temáticas 01, 04 y 05.</p> <p>Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. Temática 01.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de: Documento programático "Alineación" de los Pp E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011. Disponibles en: <https://pbr.puebla.gob.mx/> Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf> Plan Nacional de Desarrollo (2019 - 2024). Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

C.8.Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo de Aportaciones

Indicadores Federales						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	$(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	$[(\text{Ingreso Estatal Disponible del año } t / \text{Ingreso Estatal Disponible del año } t-1) - 1] * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	$(\text{Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	$(\text{Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	$(\text{Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	$(\text{Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	$(\text{Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	$(\text{Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	$(\text{Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	$(\text{Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral



Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	Indicadores Estatales						
							Programa	Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida
E017	Fin	Avance en el diagnóstico realizado al programa estatal de modernización del registro público de la propiedad.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Puntos	Anual						
	Propósito	Tiempo promedio de atención al público.	V1/V2	Estratégico	Eficiencia	Día	Anual						
E077	Fin	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal						
	Propósito	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento	(V1/V2) *100	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual						
K002	Fin	Posición del estado en el índice de competitividad estatal.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Posición	Bienal						
	Propósito	Densidad de la red carretera atendida.	(V1/V2) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual						
K003	Fin	Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Promedio	Bienal						
	Propósito	Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.	(V1/V2) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual						
K004	Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Posición	Bienal						
	Propósito	Índice de rezago social	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Índice	Bienal						
K010	Fin	Índice de paz México.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Posición	Anual						
	Propósito	Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Inmueble	Anual						
K011	Fin	Valor promedio del índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto.	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Índice	Bienal						
	Propósito	Posición del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces (del índice de competitividad estatal, IMCO).	Dato absoluto	Estratégico	Eficacia	Posición	Bienal						

**C.9 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo Evaluado de acuerdo con la LCF.**

"De acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el FAFEF se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 1.4% de la recaudación federal participable.

Los montos del fondo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa. Los recursos del FAFEF se distribuyen a través de la siguiente ecuación:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\frac{1}{PIBpc_i} n_i}{\sum_i \frac{1}{PIBpc_i} n_i}$$

Donde:  $C_{i,t}$ : es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo.

$T_{i,t}$  es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad i en el año t.

$T_{i,07}$  es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$PIBpc_i$  es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i.

$\Delta FAFEF_{07,t}$  es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año t.

$n_i$  es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i.

$\sum_i$  es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

**C.10. Análisis y descripción de la evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones en la entidad.**

Presupuesto	2019	2020	2021	2022
Aprobado	\$ 2,498,173,314.00	\$ 2,609,483,468.00	\$ 2,608,577,362.00	\$ 3,072,264,881.00
Modificado	\$ 2,498,173,314.00	\$ 2,609,483,468.00	\$ 2,608,577,362.00	\$ 3,097,312,525.00
Devengado	\$ 2,477,652,655.93	\$ 2,463,746,330.33	\$ 2,603,314,854.72	\$3,083,928,574.04

Fuente: elaboración propia con datos de: SRFT. Reportes financieros Definitivos del FAFEF. Ejercicios fiscales 2019-2022. Disponibles en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

**C.11 Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Fondo) que genera o brindan el Fondo de Aportaciones en el estado.**

En apego a lo establecido en el artículo 47 de la LCF, en la entidad los recursos del FAFEF se destinaron a los siguientes rubros, en el ejercicio fiscal 2022: I. ...inversión en infraestructura física; II. ...saneamiento financiero; III. ... saneamiento de pensiones; IV. ...modernización de los registros públicos de la propiedad.

Fuente: elaboración propia con datos de:

Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Cuenta Pública del Estado. (2022). Aplicación de los Recursos provenientes del Gobierno Federal. Disponible en [https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc\\_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO\\_I/Capitulo\\_4\\_Recursos\\_Federales.pdf](https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_I/Capitulo_4_Recursos_Federales.pdf)

**C.12 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y/o rubros del Fondo de Aportaciones establecidos en la normatividad o algún documento oficial.**

Problemáticas o necesidades atendidas con recursos del FAFEF a través de los Pp:

E017: Posible pérdida de certeza jurídica en el tráfico inmobiliarios.

E077: Los habitantes del estado de Puebla con carencia social, no cuentan con acceso a los servicios básicos en la vivienda, presentan un alto índice de morbilidad.

K002: Los habitantes del estado de Puebla agravan su movilidad por la ejecución inadecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del estado.

K003: Espacios Educativos Públicos de nivel Básico, Medio Superior y Superior en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.

K004: Los municipios del estado de Puebla con altos índices de marginación carecen de la infraestructura para el desarrollo integral de sus habitantes.

K010: La infraestructura y equipamiento para el fortalecimiento gubernamental y acceso a la justicia presenta condiciones que imposibilitan a las instituciones de la administración pública estatal que llevan a cabo estas funciones desarrollarlas de manera adecuada.

K011: Las instituciones de la Administración Pública Estatal cuentan con infraestructura inadecuada para el desarrollo de sus funciones en materia de gestión y prestación de servicios públicos.

En el ejercicio fiscal los recursos del FAFEF también fueron destinados a cubrir las necesidades referentes al saneamiento financiero, y al saneamiento de pensiones, a través de los Pp D001 y R011 respectivamente.

## Apartados de la Evaluación

### I. Contribución y destino

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, señalar el objetivo del Fondo de Aportaciones y valorar la pertinencia de los siguientes aspectos:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) El objetivo se encuentra plasmado o es posible identificarlo en algún documento de planeación, normativo o institucional de la entidad.	Sí
b) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR federal del Fondo de Aportaciones.	Sí
c) El objetivo se encuentra público para su consulta en las páginas electrónicas de la entidad.	Sí
d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Fondo de Aportaciones en la entidad.	Sí

Nivel	Criterio
4	El objetivo del Fondo de Aportaciones cuenta con todos los aspectos establecidos en el reactivo.

#### Justificación:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) inició su operación como uno de los fondos definidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, a partir del año 2007 (INDETEC, 2022, pág.307). En mencionada Ley, en su artículo 47 se precisó el destino del Fondo, indicando lo siguiente:

*Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades federativas se destinarán (2018):*

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

De manera concreta, de acuerdo con la LCF, en su artículo 47: los recursos del FAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas (Entidades federativas) y a las regiones que conforman.

Los rubros a los que se destinan los recursos del FAFEF son diversos, así mismo lo son los instrumentos normativos que rigen su operación. Con base en la información recopilada para el presente proceso evaluativo, los Ejecutores del Fondo indicaron contar con un Programa

Anual de inversión, Programas y Proyectos de Inversión, Programa Anual de Obras Públicas, entre otros, estos instrumentos de planeación se rigieron a su vez por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y por el Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública.

La Ley mencionada en el párrafo anterior tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, contratación, ejecución, evaluación, conservación, mantenimiento, fiscalización, supervisión y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal (2023). Asimismo, quedan comprendidas las obras que se realicen con fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a esto, la característica del inciso a) se cumplió.

El objetivo del nivel Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del FAFEF actual en el ejercicio fiscal 2022 fue: “*Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas*” este es consistente con los rubros II, III, IV y V establecidos en el artículo 47 de la LCF (previamente mencionados) asimismo, guarda congruencia con el objeto de fortalecer los presupuestos de las Entidades federativas. La característica del inciso b) se cumplió.

La LCF, en la cual fue establecido el objetivo del FAFEF es un instrumento de carácter jurídico que es de acceso público. Los Ejecutores del Gasto en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77, Fracción I<sup>1</sup> publicaron la LCF en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). El acceso a la información es sencillo y permite a todos los usuarios poder navegar sin alguna dificultad. La característica del inciso c) se cumplió.

De manera complementaria a lo anterior, en la página de internet del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) del Gobierno del Estado de Puebla también se identificó la publicación de la LCF. Enlace de consulta: <https://capcee.puebla.gob.mx/marco-legal>. La apertura de la información por parte de las dependencias estatales es una fortaleza que fomenta la transparencia en el desempeño gubernamental.

El objetivo del FAFEF es difundido con los responsables de ejecutar los recursos, a través del Portal de Egresos del Gobierno del Estado de Puebla, en el apartado de “Normatividad” están

---

<sup>1</sup> El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos.

disponibles las disposiciones legales y vigentes con las que se rigen en cada ejercicio fiscal los procedimientos de Programación, Presupuestación, Ejercicio, Seguimiento y Control de los recursos públicos, en dicho apartado está incluido la LCF; además, en el Portal de Transparencia Fiscal de la entidad, están disponibles los ordenamientos jurídicos que regulan el desempeño de la gestión pública estatal. Considerando esto, la característica del inciso d) se cumplió.

Conclusión. El objetivo del FAFEF, así como los rubros en los que son aplicables los recursos son establecidos y delimitados en el artículo 47 de la LCF. En la entidad, los instrumentos de planeación que rigieron la ejecución y aplicabilidad de los recursos, además de estar sujetos a la LCF, también se apegaron a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Los Ejecutores del Gasto en consistencia con los rubros aplicables al FAFEF, contaron con instrumentos de planeación en los que se integraron los programas y proyectos de inversión, obras públicas y servicios relacionados, contribuyendo así a fortalecer el presupuesto de la entidad y de las regiones que la conforman.

2. Especificar el proyecto, programa presupuestario o acción en el que se destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones en la entidad y valorar la pertinencia de lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Fue plasmado el proyecto, programa presupuestario o acción en un documento institucional o normativo.	Sí
b) Se encuentra identificada la población objetivo.	Sí
c) Las necesidades de la población que atendió el proyecto, programa presupuestario o acción fueron documentadas.	Sí
d) Está apegado a la normatividad que rige la ejecución del Fondo de Aportaciones.	Sí

Nivel	Criterio
4	El proyecto, programa presupuestario o acción al que se destinan los recursos del Fondo de Aportaciones en la entidad cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En la entidad, el FAFEF es una fuente de financiamiento que incide de manera transversal en diversos Programas presupuestarios (Pp). En el ejercicio fiscal 2022 los Pp que fueron ejecutados con recursos del Fondo fueron los siguientes:

Programas presupuestarios financiados con recursos del FAFEF. Ejercicio Fiscal 2022			
Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Presupuesto del Pp (Devengado - pesos-2022)
Secretaría de Planeación y Finanzas	E017	Modernización del Registro Público de la Propiedad.	Presupuesto devengado total del Pp: \$18,097,564.23 Financiamiento del FAFEF: \$10,031,422.77 Porcentaje del FAFEF: 55.43%
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	E077	Agua potable, drenaje y tratamiento.	Presupuesto devengado total del Pp: \$202,262,965.43 Financiamiento del FAFEF: \$69,685,737.12 Porcentaje del FAFEF: 34.45%

Programas presupuestarios financiados con recursos del FAFEF. Ejercicio Fiscal 2022			
Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Presupuesto del Pp (Devengado - pesos-2022)
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios de Educativos	K003	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.	Presupuesto devengado total del Pp: \$876,181,925.96 Financiamiento del FAFEF: \$76,754,513.75 Porcentaje del FAFEF: 8.76%
	K002	Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado.	Presupuesto devengado total del Pp: \$1,767,077,843.15 Financiamiento del FAFEF: \$771,459,659.83 Porcentaje del FAFEF: 43.66%
	K004	Infraestructura para el Bienestar.	Presupuesto devengado total del Pp: \$1,249,832,799.09 Financiamiento del FAFEF: \$839,731,001.83 Porcentaje del FAFEF: 67.19%
Secretaría de Infraestructura	K010	Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado.	Presupuesto devengado total del Pp: \$276,296,719.98 Financiamiento del FAFEF: \$265,062,053.64 Porcentaje del FAFEF: 95.93%
	K011	Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura.	Presupuesto devengado total del Pp: \$195,537,427.58 Financiamiento del FAFEF: \$178,326,211.49 Porcentaje del FAFEF: 91.20%

Fuente: elaboración propia con datos de: SPF. (2022). Base de datos Recursos del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Cuenta Pública del Estado. (2022). Avance de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011 del Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>  
Nota. En el ejercicio fiscal los recursos del FAFEF también fueron destinados al saneamiento financiero, y al saneamiento de pensiones, a través de los Pp D001 y R011 respectivamente, sin embargo, estos Pp no contaron con una MIR en donde se establezcan sus objetivos. El Pp D001 destinado al saneamiento financiero tuvo un monto devengado de \$610,007,377.17; el Pp R011 destinado al saneamiento de pensiones un monto devengado de \$320,248,557.47.

Es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAFEF fueron destinados a los rubros siguientes:

- ➔ Inversión en infraestructura.
- ➔ Saneamiento financiero.
- ➔ Saneamiento de Pensiones.
- ➔ Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.

El Gobierno del Estado de Puebla en mejora de la gestión pública gubernamental adoptó el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que consiste en un conjunto de herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorporan consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos para mejorar la calidad del gasto y promover la transparencia y rendición de cuentas (Gobierno del Estado de Puebla, 2022).

Bajo el contexto anterior, y en el marco del PbR los Pp (E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011) financiados con recursos del FAFEF fueron plasmados en documentos de planeación y programáticos de conformidad con el proceso de programación y presupuestación del gasto de la entidad.

Cabe aclarar que, en el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAFEF también fueron destinados al saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones, a través de los programas D001 y R011 respectivamente, que por su naturaleza no contaron con una MIR en donde se establezcan sus objetivos, así como tampoco con un Diagnóstico. Es preciso mencionar, que, por la naturaleza del Fondo evaluado, los recursos destinados a los rubros saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones no son puestos a disposición de los Ejecutores del Gasto, solo son aplicados en los rubros estipulados en el artículo 47 de la LCF.

Los principales documentos o instrumentos en los que fueron plasmados los Pp son los siguientes:

- Árbol de problemas;
- Árbol de objetivos o soluciones;
- Concentrado;
- Diagnóstico.
- Análisis de la población objetivo;
- Documento Alineación
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Ficha Técnica del Indicador.

La característica del inciso a) se cumplió, toda vez que la mayoría de los Pp financiados con recursos del FAFEF se encontraron documentados adecuadamente en instrumentos programáticos e institucionales.

En el documento Análisis de la población objetivo y Diagnósticos de los Pp (E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011) que fueron financiados con recursos del FAFEF, se identificaron las definiciones de las poblaciones susceptibles de ser beneficiadas y las necesidades de estas. Con base en los instrumentos de planeación de cada Ejecutor como sus Programas Anuales de Inversión, Programas y Proyectos de inversión se identificaron las problemáticas y/o necesidades que se atenderán con la ejecución de cada Pp y/o proyecto. Las características de los incisos b) y c) se cumplieron. A continuación, se describe por cada Pp las definiciones de las poblaciones y sus necesidades. En cuanto a la pertinencia de las definiciones de las poblaciones, en la pregunta siguiente se presenta el análisis correspondiente.

La población objetivo del Pp E017 son las *“personas físicas y morales con actividad económica domiciliadas en el Estado de Puebla”*. El problema o la necesidad que se pretende atender con el Pp es la *“posible pérdida de certeza jurídica en el tráfico inmobiliario”* (Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, 2022).

El Pp E077 tiene la siguiente población objetivo: *“Habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda”*. La necesidad o problema que se busca atender es el *“acceso a los servicios básicos en la vivienda”*, y un *“alto índice de morbilidad”* (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla, 2022).

La población susceptible de ser beneficiada por el Pp K003 son los *“Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal prioriza para recibir atención”*. Las necesidades de mencionada población son referentes a la *“insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento”*. (Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, 2022).

El Pp K002 definió como su población objetivo a los *“Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente con rezago social alto y muy alto con población mayor a 15 mil habitantes”*. Con el Pp K002 se pretende atender las siguientes necesidades: *“Habitantes del estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y que carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para su desarrollo regional equilibrado”* (Secretaría de Infraestructura, 2022).

Los *“Municipios del estado de Puebla con población mayor a 5 mil habitantes, que presentan altos índices de marginación”* son la población objetivo del Pp K004. La necesidad se relaciona con la *“carencia de la infraestructura para el desarrollo integral de sus habitantes”* (Secretaría de Infraestructura, 2022).

La población objetivo del Pp K010 fue definida como *“Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes, que presentan alto y medio índice de incidencia delictiva”*. Las necesidades se relacionan con el requerimiento de infraestructura y equipamiento de seguridad pública para la impartición de justicia de la población objetivo. (Secretaría de Infraestructura, 2022).

El Pp K011 definió como su población objetivo a los *“Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes que carecen de infraestructura gubernamental de servicios públicos”*. El problema o necesidad que se busca atender con el Pp K011 fue definido como *“Las Instituciones de la Administración Pública Estatal cuentan con infraestructura inadecuada para el desarrollo de sus funciones en materia de gestión y prestación de servicios públicos”*. (Secretaría de Infraestructura, 2022).

El Pp D001 destinado al saneamiento financiero dio cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno del Estado, cubriendo así el servicio de deuda pública del crédito celebrado con instituciones financieras como el Banco Interacciones S.A. y con BBVA Bancomer S.A. (Gobierno del Estado de Puebla, 2022).

El Pp R011 coadyuva a contrarrestar los adeudos en el sistema de pensiones. (Gobierno del Estado de Puebla, 2022).

De acuerdo con lo anterior, el Pp E017 se ejecutó en congruencia con el rubro Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad; mientras que los Pp E077, K003, K002, K004, K010 y K011 al rubro de Inversión en infraestructura. Además, como ya se mencionó anteriormente, el Pp D001 fue destinado al saneamiento financiero, y el Pp R001 al saneamiento de pensiones. Por lo tanto, se puede afirmar que los recursos del FAFEF se aplicaron en apego a los rubros establecidos en el artículo 47 de la LCF. La característica del inciso d) se cumplió.

Conclusión: los recursos del FAFEF financiaron a Programas presupuestarios, estos Pp (E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011) fueron plasmados en documentos de planeación y programáticos de conformidad con el proceso de programación y presupuestación del gasto de la entidad.

Las poblaciones de ser susceptibles de ser beneficiadas y los problemas o necesidades atendidas con los Pp (E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011) financiados con recursos del FAFEF fueron consistentes con los rubros establecidos en el artículo 47 de la LCF, asimismo, los Ejecutores contaron con un Programa Anual de inversión, Programas y Proyectos de Inversión, Programa Anual de Obras Públicas, entre otros, mismos que se apegaron a la normatividad aplicable.

En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAFEF también fueron destinados al saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones, a través de los programas D001 y R011 respectivamente, que por su naturaleza no contaron con una MIR en donde se establezcan sus objetivos, así como tampoco con un Diagnóstico. Es preciso mencionar, que, por la naturaleza del Fondo evaluado, los recursos destinados a los rubros antes mencionados no son puestos a disposición de los Ejecutores del Gasto, solo son aplicados en los rubros estipulados en el artículo 47 de la LCF.

3. Señalar las características de la población susceptible de ser beneficiada a partir de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones y analizar la pertinencia de los siguientes aspectos:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Está definida en documentos institucionales o normativos.	Sí
b) Se encuentra cuantificada y tiene una unidad de medida	No
c) Existe una metodología para su cuantificación y fuentes de información.	Sí
d) Es consistente con la normatividad aplicable del Fondo de Aportaciones.	Sí

Nivel	Criterio
3	La población susceptible de ser beneficiada con el Fondo de Aportaciones cumple con tres de los aspectos mencionados en el reactivo.

**Justificación:**

El análisis parte de la respuesta de la pregunta anterior, donde se mencionó que los recursos del FAFEF financiaron a los Pp (E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011) mismos que fueron plasmados en documentos como Análisis de la población objetivo y Diagnósticos.

Se reitera que en el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAFEF también fueron destinados al saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones, a través de los programas D001 y R011 respectivamente, mismos que por su naturaleza no contaron con una MIR en donde se establezcan sus objetivos, así como tampoco con un Diagnóstico. También se reitera que, por la naturaleza del Fondo evaluado, los recursos destinados a los rubros saneamiento financiero y saneamiento de pensiones, no son puestos a disposición de los Ejecutores del Gasto.

La característica del inciso a) se cumplió, ya que, la mayoría de los Pp (E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011) financiados con recursos del FAFEF definieron y documentaron la población susceptible de ser beneficiada con la ejecución de los Pp. A partir del Análisis de la

población objetivo y el apartado Cobertura del Diagnóstico de cada Pp se identificaron elementos como la definición de la población objetivo, su cuantificación, unidad de medida, entre otros, mismos que fueron plasmados en la tabla siguiente.

Identificación y cuantificación de la población objetivo de los Pp financiados con recursos del FAFEF Ejercicio fiscal 2022					
Pp	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
E017	Personas físicas y morales con actividad económica domiciliadas en el Estado de Puebla.	326,715	Personas	Criterio de Focalización: Situación económica.	IRCEP
E077	Habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	1,508,015	Población	Criterio de Focalización: situación social. Se estima de acuerdo a la población del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad, que cuenta con infraestructura de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.	Medición de la pobreza (CONEVAL)
K003	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal prioriza para recibir atención.	258	Espacios Educativos	Criterio de Focalización: Programa anual de obra para Infraestructura educativa. La Secretaría de Educación Pública prioriza los espacios educativos susceptibles de recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, tomando en cuenta factores como la matrícula escolar, el predio donde se realizarán los trabajos, así como las fuentes de financiamiento. Población obtenida del Concentrado de obra y suministro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.	Propuesta Anual de Inversión de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
K002	Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente con rezago social alto y muy alto con población mayor a 15 mil habitantes.	9	Municipio	Criterio de Focalización: situación social. La población objetivo se definió tomando como criterio de focalización de los Municipios del Estado de Puebla que se encuentran con rezago social alto y muy alto con una población mayor a 15 mil habitantes y que requieren con mayor urgencia obras de interconectividad estatal y de infraestructura y se van	Secretaría de Bienestar y Secretaría de Infraestructura

Identificación y cuantificación de la población objetivo de los Pp financiados con recursos del FAFEF Ejercicio fiscal 2022					
Pp	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
				descontando los que se atienden año con año a través del programa.	
K004	Municipios del estado de Puebla con población mayor a 5 mil habitantes, que presentan altos índices de marginación.	161	Municipio	<p>Criterio de Focalización: situación social.</p> <p>Se definió tomando en consideración la población municipal, determinando aquellos municipios con altos índices de pobreza y cuya población supera los 5 mil habitantes y que cumplen con los requisitos para ser considerados.</p>	<p>Medición de la Pobreza en México.</p> <p>Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2018 CONAPO.</p> <p>Proyecciones de Población por Entidad Federativa.</p>
K010	Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes, que presentan alto y medio índice de incidencia delictiva.	15	Municipio	<p>Criterio de Focalización: situación social.</p> <p>La población objetivo se definió tomando como criterio de focalización de los Municipios del Estado de Puebla que se encuentran con rezago social alto y muy alto con una población mayor a 30 mil habitantes y que requieren con mayor necesidad de infraestructura y se van descontando los que se atienden año con año a través del programa.</p>	<p>Secretaría de Bienestar y Secretaría de Infraestructura</p>
K011	Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 20 mil habitantes que carecen de infraestructura gubernamental de servicios públicos.	49	Municipio	<p>Criterio de Focalización: situación social.</p>	Sin Información

Fuente: elaboración propia con datos de:

Documento Análisis de la población objetivo de los Pp: E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011. Ejercicio fiscal 2022.

Diagnósticos de los Pp: E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011. Ejercicio fiscal 2022.

El Pp E017 cuantificó a su población objetivo y estableció su unidad de medida. No obstante, se identificó que entre los documentos Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Pp E017 no hay consistencia entre la información contenida: 1) las definiciones de las poblaciones objetivo y atendida difieren entre documentos; 2) en el documento Análisis de la población objetivo no se indicó la cuantificación de los conceptos poblacionales del 2022 al 2024; 3) en el apartado Cobertura del Diagnóstico, la población atendida supera cuantitativamente a la población objetivo; 4) de acuerdo con el apartado Estrategia de cobertura del Diagnóstico, " *ta/*

*como lo dicta el Principio de Rogación en cual se prevé en el artículo 29 de la Ley de registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, no es posible aumentar la población objetivo o las operaciones registrales, no obstante la modernización permite el aumento de la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario”* esto no es claro respecto a los datos cuantitativos de la población objetivo correspondientes al periodo 2019 - 2021 los cuales van en ascenso de acuerdo con el documento Análisis de la población objetivo; 5) para la población objetivo se indicó como fuente de información el “*IRCEP*” lo cual no cuenta con el detalle suficiente para ser una fuente de información de calidad, por lo que, presenta oportunidad de mejora,

En el ejercicio fiscal 2023 el Pp E017 no recibió recursos del FAFEF, no obstante, se emiten las siguientes recomendaciones para futuras programaciones.

Para la UR del Pp E017 se recomienda armonizar las definiciones de los conceptos poblacionales del Pp entre el apartado Cobertura del Diagnóstico y el documento Análisis de la población objetivo. Para la correcta identificación y cuantificación de los conceptos de población se debe realizar un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la población potencial contiene a la población objetivo y a su vez ambas contienen a la población atendida, por lo que, la población atendida no debe ser mayor cuantitativamente a la población objetivo. Detallar las fuentes de información que dan sustento a los conceptos poblacionales, se sugiere al menos indicar el nombre del documento o base de datos utilizada, el nombre completo del área responsable de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera.

El Pp E077 cuantificó a su población objetivo y estableció su unidad de medida. Para su cuantificación se consideró como criterio de focalización su situación social y se estima con base en la Medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información no precisa la base de datos consultada ni el periodo al que corresponde la información, por lo que presenta oportunidad de mejora para ser de calidad. En el ejercicio fiscal 2023 el Pp no recibió recursos del FAFEF, por lo tanto, en futuras programaciones se recomienda indicar de manera detallada la fuente de información que se utiliza para dar sustento a los conceptos poblacionales, se sugiere indicar el nombre del documento o base de datos utilizada, la periodicidad con la que se genera, y el enlace de consulta que permita acceder a la información.

El Pp K003 cuantificó a su población objetivo y estableció su unidad de medida. La magnitud de la población en cuestión se basa en la priorización de los espacios educativos susceptibles de recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, tomando en cuenta factores como la matrícula escolar, el predio donde se realizarán los trabajos, y las fuentes de financiamiento. Se identificó que en el ejercicio fiscal 2022 el documento Análisis de la población objetivo no indicaba las cuantificaciones de los conceptos poblacionales del 2022 – 2024, sin embargo, esta observación ha sido subsanada en el ejercicio fiscal 2023.

La fuente de información de la población objetivo señalada en el apartado “Cobertura” del Diagnóstico del Pp K003 del ejercicio fiscal 2023 es poco precisa por lo que, presenta oportunidad de mejora para ser de calidad. Se recomienda detallar la fuente de información indicando los siguientes elementos: Nombre del área responsable de generar o publicar la información, el nombre de la base de datos o documentos institucionales que son utilizados; la periodicidad con la que se genera la información, y en caso de ser posible, la liga o enlace electrónico dónde se pueda acceder a la información. Esta oportunidad de mejora también es aplicable para las fuentes de información para los demás conceptos de población del Pp (de Referencia, Potencial, y Atendida).

Los Pp K002, K004, K010 y K011 cuantificaron a su población objetivo y establecieron su unidad de medida correspondiente. De cada Pp se observó lo siguiente:

Pp K002: la fuente de información de la población objetivo del Pp no es precisa al solo mencionar el nombre de las Dependencias. Se recomienda detallar en el apartado de “Cobertura” del Diagnóstico la fuente de información de la población objetivo, además de nombrar las Dependencias se sugiere indicar el área encargada de generar o publicar la información, el nombre de la base de datos o documentos institucionales que son utilizados; la periodicidad con la que se genera la información, y en caso de ser posible, la liga o enlace electrónico dónde se pueda acceder a la información. Esta oportunidad de mejora también es aplicable para las fuentes de información para los demás conceptos de población del Pp (de Referencia, Potencial, y Atendida).

Pp K004: En el ejercicio fiscal 2022 los datos cuantitativos de la población objetivo se encontraron desactualizados en el apartado “Cobertura” del Diagnóstico. Para el ejercicio fiscal 2023 esto ha sido subsanado.

Pp K010: se identificó que entre el Diagnóstico del Pp y el documento Análisis de la población objetivo existe disimilitud en la cuantificación de la población objetivo correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Esto se subsanó en los documentos del ejercicio fiscal 2023. Respecto a la fuente de información esta presenta oportunidad de mejora, ya que, solo mencionó el nombre de las Dependencias. Se recomienda detallar la fuente de información indicando los siguientes elementos: Nombre del área responsable de generar o publicar la información, el nombre de la base de datos o documentos institucionales que son utilizados; la periodicidad con la que se genera la información, y en caso de ser posible, la liga o enlace electrónico dónde se pueda acceder a la información. Esta oportunidad de mejora también es aplicable para las fuentes de información para los demás conceptos de población del Pp (de Referencia, Potencial, y Atendida).

Pp K011: el apartado “Cobertura” del Diagnóstico del Pp del ejercicio fiscal 2022 no presenta información, por ende, se desconoce la fuente de información que se utilizó en la cuantificación

de la población objetivo. Para el ejercicio fiscal 2023 esta observación fue subsanada. Además, en el Diagnóstico del 2023 las fuentes de información de cada concepto poblacional han sido detalladas.

Con base en las observaciones mencionadas, la característica del inciso b) no se cumplió. De los siete Pp analizados cuatro (E017, K004, K010 y K011) presentaron diferencias entre los documentos Diagnóstico y Análisis de la población objetivo, o se encontraron desactualizados. Cabe precisar que todos los Pp establecieron la unidad de medida para sus conceptos de población.

Los Pp (E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011) analizados indicaron el criterio de focalización para la población susceptible de ser beneficiada, y la mayoría de estos (E077, K003, K002, K004 y K010) describió dicho criterio de manera adecuada, lo cual permitió conocer las características de las poblaciones susceptibles de ser beneficiadas. En el caso de los Pp E017 y K011 estos no detallaron el criterio de focalización que permite focalizar los recursos, así como conocer las características de su población. Con base en el documento Análisis de la población objetivo del Pp K011 del ejercicio fiscal 2023 esta observación ha sido subsanada. Por otro lado, para el Pp E017 se recomienda detallar los criterios de focalización para la atención de los conceptos poblacionales, estos criterios deben permitir conocer las características de las poblaciones o áreas de enfoque, como la ubicación geográfica, carencias sociales, económicas, entre otras.

En cuanto a las fuentes de información, seis de los siete Pp señalaron la fuente consultada. Por lo tanto, la característica del inciso c) se cumplió. Cabe resaltar que los Pp presentan oportunidad de mejora en detallar sus fuentes de información para que estas sean de calidad.

Las poblaciones susceptibles de ser beneficiadas por los Pp financiados con recursos del FAFEF son consistentes con los rublos establecidos en el artículo 47 de la LCF, toda vez, que a través de los Pp se abordan temas de inversión en infraestructura física, apoyo a la educación pública, y a la modernización de los registros públicos de la propiedad. La característica del inciso d) se cumplió.

En conclusión, los conceptos poblacionales de los Pp financiados con recursos del FAFEF presentan oportunidad de mejora en su diseño, haciendo énfasis en las fuentes de información que dan sustento y veracidad a las magnitudes de cada población.

4. Indicar el procedimiento documentado con el que cuenta la entidad para la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones y analizar las siguientes características:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.	No
b) Están apeados a un documentado normativo o institucional.	Sí
c) Están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales.	Sí
d) Están actualizados.	Sí

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

De acuerdo con la información proporcionada a esta Instancia Evaluadora, los Ejecutores del FAFEF en la entidad integraron un Programa Anual de Inversión Pública. Este programa es uno de los principales instrumentos de planeación.

El Programa Anual de Inversión Pública concentra las obras a realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente, y es el instrumento de planeación de la infraestructura pública en el Estado; este se apega a los artículos 17 y 18 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Además, el Capítulo 2 del Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública establece la metodología para la integración de dicha Propuesta Anual de Inversión Pública, con base en los artículos 13 fracción II, 17 y 18 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

En el Capítulo 2, Numeral 19 del Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública se establece lo siguiente:

La Secretaría analizará y priorizará los programas, obras, acciones y proyectos de inversión considerando lo siguiente de forma enunciativa y no limitativa:

- I. Alineado al Plan Nacional, Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, y lo que de él se deriven;
- II. Impacto Económico y Social de la Inversión;
- III. Coparticipación financiera con otros niveles de gobierno;
- IV. Grado de marginación y rezago social de la Localidad o Localidades en las que se realizará la inversión; y
- V. Las demás consideradas pertinentes por la Secretaría.

Lo anterior, no contempla de manera específica las necesidades de las unidades administrativas razón por la cual, la característica del inciso a) no se cumplió. Se identificó oportunidad de mejora al incluir y documentar entre las normas y lineamientos, las necesidades de las unidades administrativas ejecutoras de la inversión pública para la priorización de los programas, obras, acciones y proyectos de inversión.

Para la planeación de los recursos del FAFEF los Ejecutores del Fondo en la entidad integran un Programa Anual de Inversión Pública, este es el instrumento de planeación de la infraestructura pública en el Estado y se apega a los artículos 17 y 18 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como al Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública, en la cual se establece la metodología para la integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública. La característica del inciso b) se cumplió.

Las normas y lineamientos comprendidos en el Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública son de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y demás Instancias Ejecutoras. La característica del inciso c) se cumplió, toda vez que el Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública se encuentra estandarizado.

El Programa Anual de Inversión Pública contiene las obras, programas y/o proyectos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal registran ante la Secretaría de Planeación y Finanzas como su planeación para cada ejercicio fiscal. Por ende, la periodicidad de actualización de dicho instrumento es anual. La característica del inciso d) se cumplió.

En preguntas anteriores se ha mencionado que en el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAFEF también fueron destinados al saneamiento financiero, al saneamiento de pensiones y, a la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.

En el rubro de saneamiento financiero se dio cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno del Estado, cubriendo así el servicio de deuda pública del crédito celebrado con el

Bando Interacciones S.A. y con BBVA Bancomer S.A., los cuales fueron adquiridos por administraciones anteriores (Cuenta Pública del Estado, 2022).

En el rubro de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, el Gobierno garantiza actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones; en cuanto al rubro de saneamiento de pensiones, se coadyuvó a contrarrestar los adeudos en el sistema de pensiones (Cuenta Pública del Estado, 2022).

Para los rubros anteriores no se cuentan con criterios técnicos o procedimientos para su gestión, no obstante, se aplican de conformidad con la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, y la Ley de Egresos del Estado de Puebla, entre otros. Es preciso mencionar, que, por la naturaleza del Fondo evaluado, los recursos destinados a los rubros antes mencionados no son puestos a disposición de los Ejecutores del Gasto, solo son aplicados en los rubros estipulados en el artículo 47 de la LCF.

Conclusión: El Programa Anual de Inversión Pública concentra las obras a realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente, y es el instrumento de planeación de la infraestructura pública en el Estado; este se apega a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. La metodología para la integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública se describe en el Capítulo 2 del Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública.

Por lo anterior, la entidad cuenta con instrumentos de planeación para la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, estos están estandarizados y son actualizados en cada ejercicio fiscal.

5. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo de Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Están actualizados.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El 20 de diciembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios.

La distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos de aportaciones federales se realiza en el marco del Capítulo V de la LCF, y se determina con base en la información proporcionada, en este caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y conforme a las asignaciones contenidas en los anexos 1, inciso C y 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (DOF, 2021).

Con base en el ACUERDO antes referido, para el ejercicio fiscal de 2022 la distribución de los montos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se llevó a cabo en términos de lo establecido en el Décimo Sexto transitorio del PEF 2022.

Para el ejercicio fiscal 2022 el monto anual asignado a la entidad por recursos del FAFEF correspondió a \$3,072,264,881 pesos, según el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021 en el DOF.

El 25 de febrero de 2022 fue publicado en el DOF el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado el 20 de diciembre de 2021. En este Acuerdo modificado se indicó que el monto anual por el FAFEF que le correspondió a la entidad fue de \$3,097,312,525 pesos.

En la entidad a través de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, se da a conocer la asignación de los recursos, incluyendo los correspondientes a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. Adicionalmente, en la Ley de Egresos, se menciona que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla realizará la transferencia de los Recursos Públicos de los Fondos de Aportaciones a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables de los mismos.

También la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla a través del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) registra el destino y ejercicio de los recursos del FAFEF aprobados a los Ejecutores del gasto.

Esta Instancia Ejecutora recabó como parte de la evidencia para este proceso evaluativo, oficios de autorización y pólizas de transferencias, proporcionadas por los Ejecutores, mismas que permiten verificar que las ministraciones de los recursos del Fondo evaluado fueron transferidas a los Ejecutores, por lo cual, la característica del inciso a) se cumplió.

En párrafos anteriores se describieron los mecanismos de las transferencias de los recursos de las aportaciones federales a la entidad y a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables de los mismos, con base en dicha descripción, las características de los incisos b), c) y d) se cumplieron, esto dado que, la entidad federativa cuenta con mecanismos documentados sobre las trasferencias de los recursos de las Aportaciones federales, estos se encuentran estandarizados, es decir, que fueron plasmados

en documentos oficiales como la Ley de Egresos, misma que se revisa y actualiza anualmente, y la cual se encuentra sistematizada en portales de internet oficiales de la entidad como en el portal de la LGCG, entre otros.

En conclusión, los mecanismos de las transferencias de los recursos de las aportaciones federales a la entidad y a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables de los mismos, son adecuados, por lo que, se pudo verificar las transferencias de las aportaciones del FAFEF desde que salen de la Federación hasta los pagos en la entidad federativa.

## II. Resultados

6. ¿Cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa de acuerdo con los indicadores federales estratégicos y de gestión?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	No procede valoración cuantitativa	Sí

Nivel	Criterio
4	Avance destacado: hay un avance promedio entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores federales.

### Justificación:

La entidad federativa reportó informes de Indicadores de los cuatro trimestres y el informe final de indicadores del ejercicio fiscal 2022, en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, mismos que se observó copia de la evidencia de su publicación en el Portal de Cumplimiento de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, Ejercicio Fiscal 2022, Nivel Indicador, FAFEF).

En el Trimestre 1 solo reportó avance en el indicador de nivel Actividad, en el indicador 'Índice en el Ejercicio de Recursos', con un avance del 100%.

En el Trimestre 2 se observó el cumplimiento en el reporte del avance de cumplimiento de los indicadores:

Nivel Propósito, Índice de Fortalecimiento Financiero, 106.42%

Nivel Componente, Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física: 11.65%

Nivel Componente, Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero: 200.11%.

Nivel Actividad, Índice en el Ejercicio de Recursos: 25.17

Para el Trimestre 3, la entidad federativa solo reportó avance de cumplimiento del FAFEF en su Indicador 'Índice en el Ejercicio de Recursos', de nivel Actividad, con un avance del 106.65%, siendo un resultado aceptable para lo planificado.

Se identificó en el informe definitivo del Trimestre 4, ejercicio fiscal 2022, que el FAFEF, obtuvo los siguientes avances en su cumplimiento, en el estado de Puebla, de acuerdo con sus indicadores:

Para el nivel Fin, su indicador, 'Índice de Impacto de Deuda Pública', alcanzó un cumplimiento anual del 106.65%. Esto se considera aceptable en su meta alcanzada dentro del rango de pertinencia.

El primer Indicador del nivel Propósito 'Índice de Fortalecimiento Financiero', alcanzó un cumplimiento en el segundo semestre de 113.45%, siendo un resultado aceptable por estar dejado del límite superior del 115%.

El segundo Indicador del nivel Propósito, 'Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible', alcanzó un cumplimiento anual 276.48%, lo cual denota que una meta laxa por haberse rebasado por un ampliamente margen, lo cual implica ajustar dicha meta para futuros ejercicios fiscales.

El Indicador 'Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil', de nivel Componente, tuvo un cumplimiento del 0%, y no se halló justificación u observaciones del incumplimiento en el avance de la meta.

Del Indicador del nivel Componente, 'Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física', en el segundo semestre alcanzó un cumplimiento del 62.72%, lo cual está por debajo del límite inferior, por lo que el logro se quedó corto o la meta se estimó más alta de la capacidad para su cumplimiento.

El 'Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio', de nivel Componente, logró en el segundo semestre un avance acumulado del 42.01%, siendo un resultado muy bajo respecto a la meta establecida.

Del nivel Componente, el indicador 'Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero', en el segundo semestre alcanzó un resultado del 110.01%, por lo que cumplió con la meta aceptablemente.

Para el nivel Actividad, el 'Índice en el Ejercicio de Recursos', reportó en el último trimestre del ejercicio un avance del 74.43%, un resultado insuficiente para lograr la meta aceptablemente.

Expuesto lo anterior, se sugiere, ajustar Metas para próximos ejercicios fiscales, y contar con una referencia lograble de acuerdo con las capacidades y recursos con los que se cuenta para lograr el objetivo del Fondo.

Aun así, ante la variación de resultados altos o bajos, de acuerdo con las metas, el promedio de avance anual del FAFEF en la entidad federativa obtuvo un 98.21% de cumplimiento, por lo que se considera que cumple en la acumulado con un avance destacado.

En el Anexo 1, de este documento de evaluación, se contiene el concentrado de los resultados de los indicadores federales del FAFEF, ejercicio fiscal 2022, para el estado de Puebla.

7. ¿Los indicadores federales que reporta la entidad cuentan medios de verificación y cumplen con las siguientes características:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información;	Sí
b) Incluyen el nombre del área administrativa que lo genera o publica la información;	Sí
c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador;	No
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información?	No

Nivel	Criterio
2	Los medios de verificación en su mayoría cumplen con dos características.

**Justificación:**

De acuerdo con el análisis y revisión que se realizó a la Matriz de Indicadores para Resultados, federal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2022, y que se concentró la información resultado del proceso analítico en el Anexo 2 de este documento, se llegó a lo siguiente:

Para el caso del nivel Fin, el Medio de Verificación para el Indicador 'Índice de Impacto de Deuda Pública', se observó que cumplió con el 'Nombre completo del documento donde se encuentra la información'; se consideró que no cumplió con la característica de 'Nombre del área administrativa que genera o publica la información', ya que no se identificó; se pudo identificar que, cumple con 'Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador', siendo el ejercicio fiscal 2022 indicado en la información que constatable del Medio de Verificación; respecto a 'Ubicación física del documento o la

liga electrónica donde se encuentra publicada la información', sí cumple ya que contiene la liga y esta dirige a la información señalada. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar al Medio de Verificación el nombre del área que genera la información.

En el nivel Propósito, del Indicador 'Índice de Fortalecimiento Financiero', sí cumple con el 'Nombre completo del documento donde se encuentra la información'; también cumplió con la característica de 'Nombre del área administrativa que genera o publica la información', ya que se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con 'Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador', ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a 'Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información', aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

Para el segundo Indicador del nivel Propósito 'Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible', se halló que sí cumple con la característica 'Nombre completo del documento donde se encuentra la información'; también cumplió con la característica de 'Nombre del área administrativa que genera o publica la información', ya que se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con 'Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador', ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a 'Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información', aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

El Medio de Verificación el primer Componente de la MIR, con Indicador 'Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil', sí cumple con el 'Nombre completo del documento donde se encuentra la información'; también cumplió con la característica de 'Nombre del área administrativa que genera o publica la información', ya que se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con 'Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador', ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a 'Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información', aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

El Medio de Verificación para el segundo Componente, cumple con el 'Nombre completo del documento donde se encuentra la información'; también cumplió con la característica de

‘Nombre del área administrativa que genera o publica la información’, ya que se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con ‘Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador’, ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a ‘Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información’, aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

Del tercer Componente de la MIR del FAFEF, el Medio de Verificación sí cumple con el ‘Nombre completo del documento donde se encuentra la información’; también cumplió con la característica de ‘Nombre del área administrativa que genera o publica la información’, ya que se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con ‘Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador’, ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a ‘Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información’, aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

El Componente en el orden cuarto de la MIR, tuvo como Indicador ‘Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación’, y se observó que el Medio de Verificación sí cumple con el ‘Nombre completo del documento donde se encuentra la información’; también cumplió con la característica de ‘Nombre del área administrativa que genera o publica la información’, ya que se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con ‘Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador’, ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a ‘Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información’, aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

El quinto Componente de la MIR del FAFEF, sí cumple con el ‘Nombre completo del documento donde se encuentra la información’; también cumplió con la característica de ‘Nombre del área administrativa que genera o publica la información’, ya que se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con ‘Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador’, ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a ‘Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información’, aunque se señala el responsable de quién debe

generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

El sexto Componente en la MIR del FAFEF 2022, sí cumple con el 'Nombre completo del documento donde se encuentra la información'; también cumplió con la característica de 'Nombre del área administrativa que genera o publica la información', ya que se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con 'Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador', ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a 'Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información', aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

El séptimo Componente del FAFEF, con indicador 'Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública' sí cumple con el 'Nombre completo del documento donde se encuentra la información'; también cumplió con la característica de 'Nombre del área administrativa que genera o publica la información', ya que se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con 'Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador', ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a 'Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información', aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

En el último Componente del FAFEF, sí cumple su Medio de Verificación con el 'Nombre completo del documento donde se encuentra la información'; también cumplió con la característica de 'Nombre del área administrativa que genera o publica la información', ya que se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con 'Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador', ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a 'Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información', aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como la liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

Para el nivel Actividad, se observó que su Medio de Verificación sí cumplió con el 'Nombre completo del documento donde se encuentra la información'; también cumplió con la característica de 'Nombre del área administrativa que genera o publica la información', ya que



se observó que sí se incluye en el Medio de Verificación; no se cumplió con 'Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador', ya que no contiene ningún dato de temporalidad; respecto a 'Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información', aunque se señala el responsable de quién debe generar la liga, esta no se incluye en el Medio de Verificación. Como propuesta de mejora, se sugiere agregar año de ejercicio fiscal en el que se generó la información, así como liga para acceder a la información que permita verificar o replicar al Indicador.

Como resultado de este análisis y procediendo de acuerdo con los Términos de Referencia para esta evaluación, considerando también el Anexo 2, se puede decir que los Medios de Verificación cumplen, al alcanzar un promedio de cumplimiento del 52%

8. De acuerdo con lo publicado en las páginas electrónicas de la entidad, ¿las metas de los indicadores federales reportadas por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones evaluado cumplen con los siguientes criterios:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí/ No

	Cumplimiento
a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado;	Sí
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador;	Sí
c) Tienen una bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados;	Sí
d) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado;	Sí
e) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles?	Sí

Nivel	Criterio
4	La mayoría de las metas de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Con base en el análisis que se realizó para complementar el Anexo 3, se pudo observar que los 13 Indicadores del FAFEF, ejercicio fiscal 2022, establecieron en un método de cálculo el cual se encuentra documentado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo, en dicho ejercicio, por lo que sí cumple con la característica del inciso a).

Se identificó que los 13 Indicadores del FAFEF 2022, cuentan con unidad de medida especificada y acorde en la MIR del Fondo, y se constató que son congruentes con el sentido de cada uno de los Indicadores, por lo que se considera que sí cumple con la característica del inciso b).

Es importante comentar que en la MIR del FAFEF, ejercicio fiscal 2022, cuenta con apartados que permite a la Unidad Responsable llevar una bitácora o memoria de cálculo con registro de información como 'Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas', 'Justificación del ajuste a las metas' o 'Registro de Metas-Avance', por lo que se reportan con sustento estadístico valores para dichos Indicadores, considerando, entre otros, casusas, efectos, tipo de ajuste, temporalidad u otros motivos. Siendo esto, sí cumple con la característica del inciso c).

De acuerdo con el 'Manual para la Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013)', se observó que los 13 Indicadores del FAFEF 2022 están orientados a medir el desempeño para la mejorar del Programa presupuestario federal I012, que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), aunque es importante mencionar que algunas metas, como la del Indicador 'Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil', de nivel Componente se considera rebasada, ya que su cumplimiento no se encontró garantizado; o, caso contrario, el segundo Indicador del nivel Propósito, 'Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible', denotó una meta laxa por haberse rebasado por un ampliamente margen; lo cual implica ajustar dichas meta para futuros ejercicios fiscales. Aunque estas dos metas señaladas hayan salido del rango de medición en sus resultados, los Indicadores en su construcción se consideran que sí cumple con la característica del inciso d) en su orientación a medir el desempeño para la mejora del Fondo.

En lo general, las Metas se consideraron factibles, apegadas a la normatividad; establecidas de acuerdo con los plazos, periodos y temporalidades; y que también consideraron los suficientes recursos humanos, materiales y financieros disponibles para su logro, excepto por dos metas ya referidas en el párrafo anterior. Por lo que la mayoría sí cumple con esta característica del inciso e).

9. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios para dar seguimiento al Fondo de Aportaciones, ¿cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones de acuerdo con los indicadores estatales?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

**Justificación:**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el estado de Puebla, ejercicio fiscal 2022, fue ejercido, en su modalidad programable, por cuatro instancias de la Administración Pública Estatal diferentes, y contó con siete Programas presupuestarios estatales para su ejecución, los cuales contaron con información programática.

Estos Programas presupuestarios estatales fueron:

- Programa presupuestario E017. Modernización del registro público de la propiedad; de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Programa presupuestario E077. Agua potable, drenaje y tratamiento; de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE).
- Programa presupuestario K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo; del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE).
- Programa presupuestario K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado; a cargo de la Secretaría de Infraestructura.
- Programa presupuestario K004. Infraestructura para el bienestar; a cargo de la Secretaría de Infraestructura.
- Programa presupuestario K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado; a cargo de la Secretaría de Infraestructura.
- Programa presupuestario K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura; a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Los resultados finales de los Indicadores del Pp E017. Modernización del registro público de la propiedad, fueron:

Fin: Avance en el diagnóstico realizado al programa estatal de modernización del registro público de la propiedad: 105.76%.

Propósito: Tiempo promedio de atención al público: 128.21%.

Los resultados finales de los Indicadores del Pp E077. Agua potable, drenaje y tratamiento, fueron:

Fin: Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Puebla: 99.24%.

Propósito: Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento: 102.51%.

Los resultados finales de los Indicadores del Pp K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo, fueron:

Fin: Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior: 100.0%.

Propósito: Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados: 145.0%.

Los resultados finales de los Indicadores del Pp K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado, fueron:

Fin: Posición del estado en el índice de competitividad estatal: 113.64%.

Propósito: Densidad de la red carretera atendida: 99.94%.

Los resultados finales de los Indicadores del Pp K004. Infraestructura para el bienestar, fueron:

Fin: Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla: 122.91%.

Propósito: Índice de Rezago Social: 100.0%.

Los resultados finales de los Indicadores del Pp K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el estado, fueron:

Fin: Índice de Paz México: 128.57%.

Propósito: Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública: 44.56%.

Los resultados finales de los Indicadores del Pp K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura, fueron:

Fin: Valor promedio del índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto: 78.13%.

Propósito: Posición del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces (del Índice de Competitividad Estatal, IMCO): 140.0 %.

El Anexo 4 contiene el análisis concentrado de los resultados reportados por cada uno de los dos Programas presupuestarios estatales que ejecutaron el FAFEF, en el ejercicio fiscal 2022.

10. ¿Los indicadores estatales cumplen con las siguientes características:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Cumplimiento	
a) El nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas, medios de verificación (fuentes de información) y comportamiento del indicador están estructurados de manera correcta con base en la MML;	Sí
b) Son claros, relevantes, monitoreables y adecuados;	Sí
c) Las metas de los indicadores definidos por la entidad están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas;	Sí
d) Son de acceso público.?	Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores estatales cumplen en su mayoría con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Se analizaron los 7 Programas presupuestarios estatales involucrados en la ejecución del FAFEF, ejercicio fiscal 2022. Se realizó el análisis y la complementación de los Anexos 5 y 6, para verificar los elementos, las características y los criterios de los Indicadores de estos 7 Pp estatales, de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del Ramo 33, ejercicio fiscal 2022, en este caso, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), obteniendo los siguientes resultados derivados de dicho ejercicio evaluativo.

Respecto al 'Anexo 5. Elementos de los indicadores Estatales', que consideró la valoración de las siguientes características: Nombre de Indicador, Definición, Método de Cálculo, Línea base, Unidad de medida, Metas, Medios de verificación, Comportamiento del Indicador; se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1. Elemento de los Indicadores Estatales		
	Programa presupuestario (estatal)	Porcentaje de Cumplimiento Total
1	E017. Modernización del Registro Público de la Propiedad	56.25%
2	E077. Agua potable, drenaje, tratamiento	100.0%
3	K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado	68.75%
4	K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	87.5%
5	K004. Infraestructura para el bienestar.	87.5%
6	K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado.	75.0%
7	K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.	56.25%
	Promedio acumulado	75.89%

Del análisis realizado en el 'Anexo 6. Calidad de los Indicadores Estatales', en el que se revisaron los siguientes criterios: Método de Cálculo, Claro, Relevante, Monitoreable, Adecuado; se obtuvieron los resultados siguientes:

Tabla 2. Calidad de los Indicadores Estatales		
	Programa presupuestario (estatal)	Cumplimiento Total
1	E017. Modernización del Registro Público de la Propiedad	37.5%
2	E077. Agua potable, drenaje, tratamiento	100.0%
3	K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado	37.5%
4	K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	75.0%
5	K004. Infraestructura para el bienestar.	50.0%
6	K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado.	100.0%
7	K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.	37.5%
	Promedio del Cumplimiento Total	62.5%

Como se puede observar en las dos Tablas anteriores, los resultados alcanzados en ambos casos son superiores al 50.0%.

Se considera en lo general que sí cumple con la característica del inciso a), respecto a los elementos y características correspondientes (nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas, medios de verificación y comportamiento del indicador están estructurados de manera correcta con base en la MML), ya que alcanzó un promedio acumulado en su cumplimiento del 75.89%.

Igualmente, se cumple con la característica del inciso b), ya que se supera el 50% del cumplimiento total, alcanzando una valoración del 62.5%, en las criterios de calidad revisados y analizados (claros, relevantes, monitoreables y adecuados).

Las Metas de los indicadores de los 7 Programas presupuestarios cumplen en lo general y se apegan a sus respectivas Líneas Base que las definieron; no se consideraron laxas, aunque presentan área de oportunidad de mejora en Línea Base y Comportamiento. Se considera que sí se cumple con la característica del inciso c), ya que todas las metas alcanzaron un rango aceptable entre 90% y 115%. Y en la valoración de acuerdo con el Anexo 5, la valoración general superó el 50% de cumplimiento.

Los Indicadores de los 7 Programas presupuestarios estatales analizados se encuentran disponibles públicamente en Portal del PbR del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que sí se cumple con la característica del inciso d). EL link o liga para acceder a los Indicadores analizados, de los Pp E017, E077, K002, K003, K004, K010 y K011 es el siguiente:

[https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA\\_TECNICA\\_FPC\\_2022\\_4t\\_TRIMESTR E.pdf](https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIMESTR E.pdf) (ver páginas 225, 1119, 1147, 1159, 1171, 1179 y 1187).

11. Además de lo analizado en las preguntas anteriores, el Fondo de Aportaciones genera información adicional que brinde información de los elementos que se indican a continuación:

- I. El avance de la entidad en el logro del objetivo definido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- II. Su contribución a los objetivos o estrategias del PED vigente y programas derivados.

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

**Justificación:**

**I. El avance de la entidad en el logro del objetivo definido en la Ley de Coordinación Fiscal.**

Con la información que proporcionaron los ejecutores del FAFEF, ejercicio fiscal 2022, los recursos destinados para el fortalecimiento de la entidad federativa fueron orientaron para su gasto de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 47, que establece que los recursos que reciban las entidades federativas del FAFEF se destinarán para la inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyar la educación pública y proyectos de infraestructura concesionada.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el ejercicio fiscal 2022, integró siete Programas presupuestarios estatales mediante los cuales se canalizaron los recursos provenientes del FAFEF y que contribuyeron al logro de sus objetivos en la entidad federativa:

- ➔ E017. Modernización del Registro Público de la Propiedad
- ➔ E077. Agua potable, drenaje, tratamiento
- ➔ K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado
- ➔ K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.
- ➔ K004. Infraestructura para el bienestar.
- ➔ K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado.
- ➔ K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura.

Los bienes y servicios que se proporcionaron en el estado de Puebla mediante los siete Programas presupuestarios ya mencionados fueron:

Del Pp E017. Modernización del Registro Público de la Propiedad:

- ➔ Acervo registral y catastral vinculado.

Del Pp E077. Agua potable, drenaje, tratamiento:

- ➔ Obras de agua potable.
- ➔ Obras de alcantarillado
- ➔ Obras de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial.
- ➔ Estudios y proyectos de infraestructura hidráulica.

Del Pp K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado:

- ➔ Gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra pública.
- ➔ Acciones, estudios y proyectos de inversión pública para el desarrollo equitativo de las regiones.
- ➔ Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado.
- ➔ Carreteras y caminos.

Del Pp K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo:

- ➔ Construcción de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior en el estado de Puebla.
- ➔ Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior.
- ➔ Construcción de espacios educativos públicos de nivel superior.
- ➔ Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior.

Del Pp K004. Infraestructura para el bienestar:

- ➔ Acciones de infraestructura social y comunitaria en los municipios.
- ➔ Obras y acciones de infraestructura para el desarrollo productivo y social en beneficio de los municipios del estado.

Del Pp K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado:

- ➔ Acciones para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia.
- ➔ Proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia.

Del Pp K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura:

- ➔ Acciones de mejoramiento de la Infraestructura para el fortalecimiento gubernamental y de servicios públicos en las regiones del estado.

Estos bienes y servicios que fueron proporcionados por los siete Pp antes descritos, contaron con recursos proveniente del FAFEF, ejercicio fiscal 2022, y contribuyendo de manera directa para el avance en el logro de los objetivos del Fondo.

## **II. Su contribución a los objetivos o estrategias del PED vigente y programas derivados.**

Con la información proporcionada por los Ejecutores del FAFEF 2022, se identificó la alineación que tuvieron los siete Programas presupuestarios estatales que ejercieron recursos de dicho Fondo de Aportaciones y que contribuyeron al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Alienación del PpE017. Modernización del Registro Público de la Propiedad:

Plan Estatal de Desarrollo:

Eje: 05 Gobierno democrático, innovador y transparente

Objetivo: 05 Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental con perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia: 01 Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

Línea de Acción: 02 Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.

Del Pp E077. Agua potable, drenaje, tratamiento:

Plan Estatal de Desarrollo:

Eje: 04 Disminución de las desigualdades

Objetivo: 04 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia: 01 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción: 05 Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.

Programa Derivado:

005 Programa institucional de la comisión estatal de agua y saneamiento del estado de Puebla.

Programa Especial:

01 Programa especial de infraestructura.

Del Pp K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado:

Plan Estatal de Desarrollo:

Eje: 03 Desarrollo económico para todas y todos.

Objetivo: 03 Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Estrategia: 01 Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.

Línea de Acción: 04 Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.

Programa Especial:

01 Programa especial de infraestructura.

Programa Especial:

02 Programa especial de pueblos indígenas.

Del Pp K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo:

Plan Estatal de Desarrollo:

Eje: 04 Disminución de las desigualdades.

Objetivo: 04 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia: 01 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción: 01 Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Programa Derivado:

009 Programa sectorial de educación.

Programa Especial:

01 Programa especial de infraestructura.

Programa Especial:

05 Programa especial juventudes.

Del Pp K004. Infraestructura para el bienestar:

Plan Estatal de Desarrollo:

Eje: 04 Disminución de las desigualdades.

Objetivo: 04 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia: 02 Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Línea de Acción: 03 Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.

Programa Especial:

01 Programa especial de infraestructura.

Programa Especial:

02 Programa especial de pueblos indígenas.

Programa Especial:

03 Programa especial de igualdad sustantiva.

Programa Especial:

05 Programa especial juventudes.

Del Pp K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado:

Plan Estatal de Desarrollo:

Eje: 01 Seguridad pública, justicia y estado de derecho.

Objetivo: 01 Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.

Estrategia: 03 Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

Línea de Acción: 02 Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.

Programa Especial:

01 Programa especial de infraestructura.

Programa Especial:

03 Programa especial de igualdad sustantiva.

Del Pp K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura:

Plan Estatal de Desarrollo:

Eje: 05 Gobierno democrático, innovador y transparente.

Objetivo: 05 Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia: 01 Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

Línea de Acción: 02 Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.

Programa Especial:

01 Programa especial de infraestructura.

### III. Presupuesto y productos

12. La entidad federativa identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Capítulo de gasto.	Sí
b) Unidades administrativas que ejercen los recursos.	Sí
c) Proyecto, apoyo, bien o servicio entregado	Sí
d) Tipo de destino de acuerdo a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.	Sí
e) Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.	Sí

Nivel	Criterio
4	El destino se encuentra desagregado en cinco o seis de las categorías establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

Con base en la información que proporcionaron los Ejecutores del FAFEF 2022, aunada a la requisición específica de información mediante Formatos Técnicos solicitados, además de la revisión a la información disponible públicamente en sitios oficiales en Internet, se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla sí cuantificó y documentó el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas que recibió en el ejercicio fiscal 2022.

De la información disponible en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), se observó en el 'Reporte de Recursos Federales', correspondientes a las Aportaciones Federales del Ejercicio Fiscal 2022,

que el FAFEF sí contó con reporte de informe de avance de nivel Financiero de los trimestres 1, 2 3 y 4, así también el informe de definitivo del ejercicio fiscal. Con lo cual, se pudo observar que los destinos de los recursos se reportaron de la siguiente manera:

**Tabla 3. Destino de los Recursos del FAFEF 2022**

Trimestre	Nombre del Fondo de Aportaciones	Destino de los Recursos*	Ejercido	
			Devengado	Pagado
Trimestre 1	FAFEF	Programas presupuestarios	143,579,913.71	143,579,913.71
Trimestre 2	FAFEF	Programas presupuestarios	7,519,120.00	7,519,120.00
Trimestre 3	FAFEF	Programas presupuestarios	805,468,776.45	805,468,776.45
Trimestre 4	FAFEF	Programas presupuestarios	2,299,081,969.51	2,299,081,969.51
Total*:			3,083,928,574.04	3,083,928,574.04

Fuente: Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), Ejercicio Fiscal 2022, Nivel Financiero:

- [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_42.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_42.pdf) (Trimestre 1)
- [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_44.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_44.pdf) (Trimestre 2)
- [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_48.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_48.pdf) (Trimestre 3)
- [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_50.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_50.pdf) (Trimestre 4)
- [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_56.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_56.pdf) (Definitivo)

\* Refiere al total acumulado en el ejercicio fiscal 2022 del FAFEF en el Estado de Puebla.

En el Anexo 7. Destino de las Aportaciones del FAFEF, de este documento de evaluación específica de desempeño, se muestra el destino de los recursos del Fondo clasificado por concepto de gasto, con base en la información proporcionada por los Ejecutores, lo cual indica que la calidad de la información contable integrada se encuentra sistematizada y documentada. Por lo que se cumple con la característica del inciso a).

Asimismo, en el Anexo 7. Destino de las Aportaciones del FAFEF, las tablas de información incluyen el desglose por capítulo de gasto de cada una de Unidades Administrativas que ejecutaron recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022; por lo que también se cumple con la característica del inciso b).

Se pudo identificar en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apartado de 'Recursos Federales', opción 'Recursos Federales Transferidos', subopción 'Aportaciones', Ejercicio Fiscal 2022, Nivel 'Proyecto', Ramo 33: FAFEF, los reportes de avance trimestral y el informe de definitivo del ejercicio, con la información de los proyectos programados y validados para su ejecución en dicho ejercicio fiscal. Los cual,

permite concluir se cumple con la característica del inciso c), ya que sí se pudo identificar, cuantificar y se encuentra documentado el destino de los recursos del Fondo por proyecto. Los siguientes son las ligas que contienen dicha información disponible:

Nivel Proyecto:

Trimestre 1: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_41.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_41.pdf)

Trimestre 2: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_43.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_43.pdf)

Trimestre 3: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_47.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_47.pdf)

Trimestre 4: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_49.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_49.pdf)

Definitivo: [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-\\_I012\\_FAFEF\\_55.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/aportaciones/-_I012_FAFEF_55.pdf)

Se observó que los bienes y servicios que entregaron los Proyectos presupuestarios estatales que ejecutaron recursos del FAFEF se encontraron acordes a la normatividad aplicable vigente durante el ejercicio fiscal 2022. Estos bienes y servicios correspondieron a los siguientes rubros:

- ➔ Acervo registral y catastral vinculado.
- ➔ Obras de agua potable.
- ➔ Obras de alcantarillado
- ➔ Obras de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial.
- ➔ Estudios y proyectos de infraestructura hidráulica.
- ➔ Gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra pública.
- ➔ Acciones, estudios y proyectos de inversión pública para el desarrollo equitativo de las regiones.
- ➔ Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado.
- ➔ Carreteras y caminos.
- ➔ Construcción de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior en el estado de Puebla.
- ➔ Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior.
- ➔ Construcción de espacios educativos públicos de nivel superior.
- ➔ Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior.
- ➔ Acciones de infraestructura social y comunitaria en los municipios.
- ➔ Obras y acciones de infraestructura para el desarrollo productivo y social en beneficio de los municipios del estado.
- ➔ Acciones para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia.
- ➔ Proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia.

- ➔ Acciones de mejoramiento de la Infraestructura para el fortalecimiento gubernamental y de servicios públicos en las regiones del estado.

Lo cual se apega a los objetivos de destino de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por lo tanto, se cumple la característica del inciso de d).

En los reportes de nivel Proyecto, tanto trimestrales y como definitivo, del ejercicio fiscal 2022, antes mencionados, se encuentran también con clasificación por entidad federativa, responsable, municipio responsable, institución responsable y dato de georreferencia, entre otros datos desagregados, de cada proyecto registrado. Por lo que también, se cumple con la característica del inciso e).

13. De acuerdo con el destino de las aportaciones del Fondo evaluado, ¿cuál fue la cobertura del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

**Justificación:**

Con base en la información proporcionada por los Ejecutores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en el ejercicio fiscal 2022, tuvo una cobertura estatal en lo general para todo territorio poblano a través de proyectos y programas de inversión estatales, y en lo específico, se incidió con inversión del FAFEF en 63 municipios para proyectos o programas de inversión municipal específica de acuerdo con los rubros señalados en la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo la información y evidencia documentada de uno de los siete Programas presupuestarios estatales que ejecutaron FAFEF 2022, y la información programática de éstos, se consideró el análisis de cobertura y/o estrategias de cobertura de cada Pp para conocer cuál fue la cobertura del Fondo de Aportaciones en el estado de Puebla.

El Pp E017. Modernización del Registro Público de la Propiedad, tuvo como análisis de cobertura:

*“El Registro Público de la Propiedad es una oficina que presta servicios y trámites, a través de sus 22 oficinas registrales, situadas en diversas circunscripciones territoriales a lo largo del Estado de Puebla; en las cuales toda aquella persona física o moral que sea poseedora o propietaria de un bien inmueble, así como aquellas interesadas en información relativa de los bienes inmuebles de las personas, pueden solicitar la prestación de servicios y trámites registrales.”*

El Pp E077. Agua potable, drenaje, tratamiento, tuvo como estrategia de cobertura:

*“Población objetivo: 1,508,015 habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Descripción del resultado: contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento”.*

El Pp K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado, tuvo como estrategia de cobertura:

*“Se considera preferentemente a los Municipios con rezago social alto y muy alto, con una población mayor a 15 mil habitantes, que requieren de la ejecución de obras de conectividad y de impacto social para mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas, que les permita elevar su productividad y competitividad”.*

El Pp K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo, tuvo como estrategia de cobertura:

“... ”

*El resultado esperado se enfoca a contar con espacios educativos públicos dignos, con equipamiento en buenas condiciones que permita el desarrollo y aprendizaje óptimo de los alumnos, así como ampliar los ya existentes para cubrir la demanda de matrícula escolar en el Estado*

“... ”

El Pp K004. Infraestructura para el bienestar, tuvo como estrategia de cobertura:

*“Población Potencial: 217 municipios del Estado de Puebla conforme a la División Política del Estado.*

*Población objetivo: 161 municipios con población mayor a 5 mil que se encuentran en situación de pobreza.*

*Población atendida: 32 municipios del Estado de Puebla que se ubican con población mayor a 5 mil que se encuentran en situación de pobreza que cumplen con los requisitos.*

*Se pretende con esta cobertura lograr que los 161 municipios definidos en la población objetivo puedan ser atendidos mediante el programa en 5 años con la condicionante de que los 32 Municipios que solicitan apoyo sean diferentes en cada ejercicio fiscal.”.*

El Pp K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado, en su Diagnóstico 2023, tuvo como estrategia de cobertura:

*“Se considera preferentemente a los Municipios con alto y medio índice de incidencia delictiva, con una población mayor a 30 mil habitantes, que requieren del acceso a la impartición de justicia través de la Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y que cumplen con los requisitos para ser atendidos por el Programa durante el Ejercicio Fiscal de Operación”.*

El Pp K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura, en su justificación de Programa presupuestario, dentro de su Diagnóstico, estableció que:

*“A través del Programa Presupuestario K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura, se busca atender a los municipios del Estado de Puebla que carecen de infraestructura para la gestión gubernamental y la prestación de servicios públicos a través de acciones para el desarrollo de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en las regiones de la entidad para impulsar un gobierno moderno, con perspectiva de género e interseccionalidad”.*

14. ¿El Fondo de Aportaciones cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí/ No

Nivel	Criterio
3	El Fondo de Aportaciones cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

**Justificación:**

Puesto que los recursos provenientes de FAFEF, ejercicio fiscal 2022, se orientaron y ejecutaron por diferentes Programas presupuestarios estatales, a cargo de varias Unidades Responsables, de la Administración Pública Estatal, se encontró que la información referente al registro de los solicitantes y de los beneficiarios fue sistematizada para su manejo, control y seguimiento de manera independiente por cada instancia ejecutora en particular, es decir, no existe una base de datos o información relacional homogénea que contenga un padrón único de los solicitantes y/o de los beneficiarios por bienes o servicios con recursos FAFEF.

Para el caso del Ejecutor, Secretaría de Planeación y Finanzas, con base en la información y evidencias que esta Dependencia proporcionó, se encontró que cuentan con información suficiente para la atención a la demanda de solicitudes de programas y proyectos de inversión ajenos al Gobierno del Estado de Puebla, provenientes de los Ayuntamientos poblanos, principalmente, y no de personas físicas. Se halló que cuentan con listado de las obras autorizadas con recursos del FAFEF por la Dirección de Seguimiento a la Inversión, la cual incluye datos específicos como: folio, nombre de la obra, Ejecutor de Gasto, Partida, Fuente de financiamiento, monto autorizado, comprometido, devengado ejercido, fecha de inicio y de término de la obra. Esta información, se encuentra bajo resguardo de dicha Dependencia estatal.

La Secretaría de Infraestructura, ejecutor también de recursos FAFEF, no presentó evidencias de que cuenten con información para la atención a la demanda de solicitudes por parte de ciudadanos solicitando específicamente programas y proyectos de inversión de FAFEF. Se tiene evidencias que proporcionó dicha Secretaría que acciones, bienes o servicios sí

beneficiarios a diferentes municipios poblanos con proyectos diversos de infraestructura financiados de manera concurrente con recursos provenientes de FAFEF 2022. Se identificaron bases de datos y relaciones de información que describen diversos proyectos, ejecutados en diversos municipios y con estadísticas de beneficiarios de los mismos. Pero no, información sistematizada que atienda solicitudes de personas físicas. Se infiere, por las evidencias proporcionadas, que sí consideró la Secretaría de Infraestructura la demanda de los Ayuntamientos en sus listados de proyectos de obra planificadas y ejecutas en el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el Comité Administrador Poblano para la Construcción Espacios Educativos (CAPCEE), ejecutor de FAFEF 2022, encargado de coordinar la inversión en infraestructura educativa en el estado de Puebla, no proporcionó evidencia de información sistematizada que permitiera conocer la demanda de proyectos o programas de inversión y las características de los solicitantes, ya sea personas físicas o, en su caso, personas morales. Esto, de acuerdo con lo argumentado por el Ejecutor, el CAPCEE en sus procedimientos para ejecutar el FAFEF, considera la inversión distinta en su operación a un programa de tipo social que atiende directamente a ciudadanía, por lo que no se cuenta con padrón de beneficiarios, pero sí, cuenta con información sistematizada para la demanda de la población de los espacios educativos. consistente con el Propósito ('Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la secretaría de educación del estado prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento') del Programa presupuestario K003 a su cargo. De tal modo, que el CAPCEE considera en su información sistematizada bases de datos de los espacios educativos públicos del estado de Puebla que demandan atención y/o son beneficiados. Dicha información, está bajo resguardo de esta entidad pública estatal.

Se observó que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE), ejecutor de FAFEF mediante el Pp E077. Agua potable, drenaje y tratamiento, cuenta con información de los proyectos de inversión, como acciones clasificadas y estructuradas en bases de datos, informes y reportes, como el documento denominado 'Resumen General de Acciones de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas', o la base de datos denominada 'Base Reunión del PROAGUA 2022', que contiene el registro y clasificación de los proyectos ejecutados, incluyendo información de especifica de localidades y municipios beneficiados. También se identificó que cuentan con mecanismos de sistematización que incluye clave única de identificación por proyecto que no cambie en el tiempo, y que éstos, a su vez, contaron con información organizada en formatos estándares de los comités de contraloría social con participación ciudadana. Expuesto esto, esta entidad de la administración pública estatal sistematiza la información de sus solicitantes y beneficiarios.

15. Describir la información y/o documentos que permite conocer qué instancias, actores o beneficiarios recibieron los apoyos (bienes o servicios) financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones, y analizar lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Incluye las características de los beneficiarios.	No
b) Incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados.	Sí
c) Está sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	No
d) Las instancias, actores o beneficiarios que recibieron los apoyos son congruentes con la normatividad aplicable del Fondo de Aportaciones.	Sí

Nivel	Criterio
2	El Fondo de Aportaciones recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

**Justificación:**

Se pudo identificar que cada uno de los siete Programas presupuestarios estatales mediante los cuales se canalizaron los recursos provenientes del FAFEF, ejercicio fiscal 2022, cuentan con su propio registro de información sistematizada en bases de datos o información relacional, aunque esta es para la administración y seguimiento de la operación de los programas y proyectos de inversión o de los bienes o servicios otorgados mediante estos Pp, pero que no precisamente registran y ubican con precisión a cada uno de los beneficiarios, por la naturaleza misma de el tipo de proyectos que se ejecutaron. Por lo que no se considera que se cumpla la característica del a), debido a que el Fondo no atiende de manera directa a la población. Es importante decir, que solo el Pp E077 cuanta con información que incluye características de los beneficiarios.

Las bases de datos y registros que fueron proporcionados por los Ejecutores del FAFEF 2022, como evidencias documentadas, sí incluyen el tipo de apoyo, que son los bienes o servicios,

que otorgaron los Ejecutores, en este caso, los proyectos de obra o programas de inversión que fueron ejecutados en los diferentes municipios del estado incluyendo número de registro, montos de momentos contables, ubicación, georreferenciación, entre otros datos que permiten conocer los municipios que se beneficiaron con dichas bienes o servicios. Por lo que se considera que sí se cumple con la característica del inciso b).

Como ya se explicó, las bases de datos que generan los Ejecutores de los programas y proyectos de inversión con inversión de FAFEF, se consideran de tipo operativo para llevar control y seguimiento de los proyectos de obra, por ejemplo, pero no, para llevar seguimiento de beneficiarios ciudadanos, por la naturaleza de los programas que ejecutaron principalmente infraestructura. Si bien, se identificó información sistematizada, esta no corresponde a padrones de beneficiarios que incluyan una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Sin embargo, se observó que si cuenta con información sistematizada con clave única por proyecto que se reportó de acuerdo con la normativa respectiva que aplica a los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas. Por lo que se considera que no se cumple con la característica del inciso c), pero sí se contó con registro de las acciones que derivaron en los bienes o servicios otorgados.

Para la ejecución del FAFEF, se observó que su operación estuvo apegada a la normatividad aplicable vigente al ejercicio fiscal 2022, a Reglas de Operación de los diferentes programas, mismas que establecieron el tipo de actores o beneficiarios que recibieron los apoyos, por lo que se considera que fueron congruentes con los objetivos del Fondo, cumpliéndose con la característica del inciso d).

Los instrumentos normativos que enmarcaron la ejecución del FAFEF 2022, para otorgar los bienes y servicios con recursos del Fondo fueron:

- ➔ Ley de Coordinación Fiscal.
- ➔ Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (Federal).
- ➔ Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (Federal).
- ➔ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ➔ ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones

Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021.

- ➔ Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla.
- ➔ Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- ➔ Reglas de Operación PROAGUA 2022.
- ➔ Manual de normas y lineamientos en materia de inversión pública.
- ➔ Propuesta anual de inversión pública 2022.
- ➔ Programas y proyectos de inversión 2022.

Por lo que se considera que las instancias, actores o beneficiarios que recibieron los apoyos son congruentes con la normatividad aplicable del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en Puebla, de acuerdo con la normatividad correspondiente aplicable. Siendo esto, se cumple con la característica del inciso d).

16. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones?  
¿es posible identificar el grado de satisfacción de dichos beneficiarios?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

**Justificación:**

De la revisión y análisis a las evidencias documentales que proporcionaron los Ejecutores de FAFEF 2022, así como, de los Formatos Técnicos que fueron requisitados por los mismos, fue posible identificar que no existe un mecanismo específico del Fondo en la entidad federativa que permita generar reportes o informes de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios financiados con los recursos de FAFEF.

Se pudo encontrar, solo para el caso del Pp E077, que ejecuta recursos concurrentes de FAFEF, PROAGUA (federal) y de otras fuentes de financiamiento federal y estatal, que por Reglas de Operación de PROAGUA, sí cuenta con evidencia de la conformación de comités de contraloría social en 20 municipios que fueron beneficiados con proyectos del Programa. También, se identificó un formato oficial con membrete de la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Medio Ambiente y CONAGUA, denominado 'Informe del Comité de Contraloría Social, Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2022 (PROAGUA)', que permite conocer o describir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este Programa que de manera concurrente ejecuta FAFEF, pero es un caso único y de menor inversión de los demás Pp estatales que ejercieron recursos del Fondo en 2022.

No se encontró evidencia documental, entre los demás Programas presupuestarios estatales que ejecutaron FAFEF 2022 que hayan realizado encuestas o sondeos de opinión a la población beneficiada, por lo que se considera conveniente, que en futuros ejercicios fiscales, las instancias ejecutoras de FAFEF instrumenten un mecanismo de medición de satisfacción de la población beneficiada por programas o proyectos financiados con recursos FAFEF y permitan recolectar información que retroalimente a los ejecutores respecto a la opinión y participación ciudadana, y mejorar la calidad del gasto.

## IV. Transparencia y rendición de cuentas

### 17. De las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones es posible identificar:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) El uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Fondo de Aportaciones.	Sí
b) Las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras.	Sí
c) Los actores involucrados en la implementación de las mejoras.	Sí
d) Los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras.	Sí
e) Los plazos establecidos para la implementación de las mejoras.	Sí

Nivel	Criterio
4	El Fondo de Aportaciones cumple con todas las características establecidas respecto a las evaluaciones.

#### Justificación:

Con base en la información disponible en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED) (<https://evaluacion.puebla.gob.mx>) el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) fue sujeto de evaluación en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Puebla.

El último antecedente de evaluación en la entidad del FAFEF fue de tipo “Específica de Desempeño y Coordinación”. Los resultados de dicha evaluación están disponibles para su consulta en el portal SED antes referido, y a partir del cual se generaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) los cuales fueron plasmados en el Anexo 8 del presente documento.

De los informes de evaluación a los que son sujetos los Fondos Federales como el FAFEF, las Dependencias y Entidades dan seguimiento a las recomendaciones derivadas de dichos informes. La característica del inciso a) se cumplió.

Bajo el contexto anterior, los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas a las que ha sido sujeto el Fondo evaluado permiten implementar acciones de mejora mismas que son documentadas y formalizadas mediante un Documento Institucional de Trabajo (DIT). La característica del inciso b) se cumplió.

Al recapitular que de la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación del FAFEF se formalizaron ASM en un DIT por cada Ejecutor del Fondo, y en los cuales se establecieron acciones a fin de mejorar el desempeño del gasto público, los actores involucrados, los mecanismos que son utilizados y los plazos para la implementación de las mejoras, las características de los incisos c), d) y e) se cumplieron. De manera complementaria se identificaron los siguientes puntos que se consideraron relevantes en el análisis:

- ➔ En la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación del FAFEF se evaluó el ejercicio fiscal 2020, los responsables del Fondo en dicho periodo fueron la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Movilidad y Transporte y el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios educativos.
- ➔ El proceso de seguimiento a los ASM derivadas de la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación del FAFEF se encuentran señalados en el numeral 10 del PAE 2022, en el cual se consideraron la metodología empleada a nivel federal por el CONEVAL y por la SHCP (SPF, 2022).
- ➔ De acuerdo con el proceso de seguimiento a los ASM 2022, la captura de los ASM se realiza en el Sistema ASPEC.
- ➔ El proceso de seguimiento de los ASM es participativo, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas se vincula y coordina con los Enlaces Institucionales de las Dependencias y Entidades a través del Sistema ASPEC (SPF, 2022).
- ➔ La fecha de término para la implementación de los ASM se señaló en la columna "Acción" del Anexo del DIT y fue establecida por cada Dependencia, en caso de aceptar las recomendaciones.
- ➔ En cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, la Dirección de Evaluación publica los DIT en la sección ASM del portal de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SPF, 2022).

Bajo el contexto anterior, de la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación del FAFEF teniendo como base los DIT formalizados, así como la evidencia de atención a los ASM remitida a esta Instancia Evaluadora se identificó lo siguiente:

Para la Secretaría de Planeación y Finanzas se formalizaron 11 ASM. Su postura correspondió a la no aceptación de las 11 recomendaciones. Por tal motivo, no se establecieron acciones o actividades de mejora, así como tampoco se fijó un plazo de cumplimiento. Cabe aclarar que los ASM que no fueron aceptados, debido a que la recomendación ya se encuentra implementada, por causas de carácter normativo, presupuestal o alguna otra, fue sustentada con evidencia por el Enlace de evaluación.

Para la Secretaría de Infraestructura se formalizaron 9 ASM. Su postura correspondió a la aceptación de 4 de las 9 recomendaciones. Con base en la captura del Sistema ASPEC se identificó que de la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación del FAFEF, la Secretaría de Infraestructura tiene un avance del 100% con fecha de cierre 2023-08-18.

Es importante mencionar que el avance mostrado en Sistema ASPEC corresponde al avance en la formalización del Documento Institucional de Trabajo (DIT), es decir, un avance del 100% indica un DIT firmado y formalizado. Al momento de realizar la presente evaluación, el Sistema ASPEC se encuentra en un proceso de actualización, por lo cual, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas aún no ha solicitado a las Entidades y/o Dependencias la carga del avance en la implementación de los ASM en dicho Sistema.

Para el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos se formalizaron 9 ASM. Su postura correspondió a la aceptación de 8 de las 9 recomendaciones. Como parte de la evidencia documental se remitió a esta Instancia Evaluadora Cédulas de avance del Documento Institucional de Trabajo – Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, en la cédula con corte de información abril 2022 en promedio hay avances de atención del 75%. Cabe mencionar que en las cédulas remitidas no se hizo referencia a los ASM derivados de la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación del FAFEF, pero hizo referencia a los ASM 2020.

Conclusión. Con base en la información disponible en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED), el FAFEF ha sido objeto de evaluación desde el PAE 2014, esto como buena práctica de gestión pública en la evaluación y el monitoreo para la mejora continua del desempeño del gasto público. Sobre el avance en la implementación de los resultados generados a partir de la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación del FAFEF, en la que se evaluó el ejercicio fiscal 2020 no se contó con información sobre el nivel de avance en la implementación de los ASM.

18. Señale la información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo establecido federal o estatal y analizar si cumple dicha información con las siguientes características:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

		Cumplimiento
a)	Está desagregada, es decir con el detalle sobre el ejercicio y resultados.	Sí
b)	Completa, es decir, incluye la totalidad de la información solicitada.	Sí
c)	Congruente, es decir, que este consolidada, documentada y validada.	Sí
d)	Actualizada de acuerdo a la periodicidad definida.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad federativa del Fondo de Aportaciones a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo tiene todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece la obligación de la Entidad de reportar en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, en el ejercicio fiscal 2022 la entidad realizó trimestralmente los reportes en el SRFT, mismos que se encuentran en el portal de la LGCG en el enlace <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

La entidad reportó los recursos en el SRFT de forma pormenorizada en cada trimestre del ejercicio fiscal 2022. En el módulo de Destino del Gasto se registró el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevaron a cabo con recursos del FAFEF, incluyendo la localización y nombre de todos los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo;

en el módulo Ejercicio del Gasto se registró el avance financiero de la totalidad de los recursos transferidos por el Fondo, desagregando la información por partida genérica, y de forma homologada contable y presupuestariamente; y en el módulo de indicadores el cumplimiento de objetivos y metas del Fondo desagregada por el detalle requerido en la MIR federal. La característica del inciso a) se cumplió.

Los reportes realizados en el SRFT en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores cumplieron con el proceso de validación, en el cual se revisó su coherencia. Esto implica que la entidad federativa remitió al Ejecutivo Federal la información consolidada en tiempo y forma en cada trimestre del ejercicio fiscal. Asimismo, todos los campos de captura requeridos en el SRFT fueron debidamente llenados. Las características de los incisos b) y c) se cumplieron.

La información sobre los programas y proyectos de inversión, la información financiera relacionada con los recursos federales, y la información sobre los indicadores que fue reportada en el SRFT se encontró actualizada, se realizaron trimestralmente, y se generó el informe definitivo del ejercicio fiscal 2022. La característica del inciso d) se cumplió.

Cabe precisar que de acuerdo con los Lineamientos del SRFT los resultados de las evaluaciones relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos serán informados por las entidades federativas mediante el SFU.

Conclusión. Los reportes en el SRFT bajo la responsabilidad de la entidad se registraron en tiempo y forma en apego a los Lineamientos aplicables. Los reportes realizados fueron de calidad, congruentes y exhaustivos por lo que, se dio un adecuado seguimiento sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a la entidad por el FAFEF en el ejercicio fiscal 2022.

La entidad informa sobre los recursos federales transferidos en cumplimiento con la normatividad en la materia, esto es una fortaleza que contribuye la eficiencia y la eficacia del ejercicio de los recursos públicos.

19. Indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones y analizar la pertinencia de lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) El documento normativo que rige la operación del Fondo de Aportaciones está disponible en la página electrónica de la entidad.	Sí
b) Los principales resultados del Fondo de Aportaciones, así como la información para monitorear su desempeño es consiste y congruente entre los distintos instrumentos de seguimiento.	Sí
c) La Unidad Responsable cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) La dependencia o entidad que ejecuta el Fondo de Aportaciones propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Existe una amplia gama de instrumentos normativos y jurídicos que rigen la operación del FAFEF a nivel federal y estatal. A continuación, se nombran algunos que se consideraron de particular interés en el presente proceso evaluativo. La característica del inciso a) se cumplió.

La Ley de Coordinación Fiscal en la cual fue establecido el objetivo del FAFEF es un instrumento de carácter jurídico que es de acceso público. Los Ejecutores del Gasto en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77, Fracción I publicaron la LCF en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla que da sustento al Programa Anual de Inversión Pública el cual contiene las obras, programas y/o

proyectos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal puede consultarse en <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/159-ley-de-obra-publica-y-servicios-relacionados-con-la-misma-para-el-estado-de-puebla>.

Los principales resultados del FAFEF y la información para monitorear su desempeño son de acceso público, y son consistentes entre sí. La característica del inciso b) se cumplió. A través de los siguientes medios se puede acceder a los resultados del Fondo:

- ➔ Portal de la LGCG. <https://lgcg.puebla.gob.mx/>
- ➔ Portal de Egresos del Gobierno del Estado de Puebla. <https://egresos.finanzas-puebla.mx/>
- ➔ Portal de Transparencia Fiscal. <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- ➔ Cuenta Pública del Estado de Puebla. <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- ➔ Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED). <https://evaluacion.puebla.gob.mx/inicio>

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como en apego al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla los Ejecutores del Fondo reciben y dan trámite a las solicitudes de acceso a la información. La característica del inciso c) se cumplió.

La normatividad aplicable al Fondo evaluado como la LCF no establece para este la promoción de mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, existen proyectos ejecutados con recursos del FAFEF en los que se formalizaron comités de contraloría social mismos que propician la participación ciudadana. Ejemplo de esto es el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA). Motivo por el cual, la característica del inciso d) se cumple.

Conclusión. En la entidad es una fortaleza el fomento de la cultura de la transparencia, lo que a su vez se traduce en eficiencia, eficacia y transparencia en el desempeño gubernamental.

# Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
<p><b>Fortalezas</b> (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p><b>Oportunidades</b> (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>

## CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- Los recursos del FAFEF financiaron a Programas presupuestarios, los Pp (E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011) fueron plasmados en documentos de planeación y programáticos de conformidad con el proceso de programación y presupuestación del gasto de la entidad.
- En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAFEF también fueron destinados al saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones, a través de los programas D001 y R011 respectivamente.
- Los instrumentos de planeación que rigieron los recursos del FAFEF se apegan a documentos normativos y jurídicos de la entidad, además se encuentran estandarizados y son actualizados de manera anual.
- El Programa Anual de Inversión Pública concentra las obras a realizarse en cada ejercicio fiscal, y es el instrumento de planeación de la infraestructura pública en el Estado.
- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados sobre las transferencias de los recursos de las Aportaciones federales a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del Fondo evaluado, estos se encuentran estandarizados, sistematizados y son actualizados periódicamente.

## RESULTADOS:

- Cumplimiento destacado en el avance respecto a la meta en los indicadores federales.
- La entidad federativa cuenta con Indicadores estatales mediante sus Pp locales.
- Los Pp estatales que ejecutan FAFEF se encuentran alineados a los instrumentos de planeación local.

## PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:

## CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- Fortalecer la metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales de los Pp (E017, E077, K003, K002, y K010) financiados con recursos del FAFEF a través de fuentes de información detalladas y precisas que dan sustento y veracidad a la magnitud de cada concepto poblacional.
- Existe oportunidad de mejora al incluir y documentar entre las normas y lineamientos, las necesidades de las unidades administrativas ejecutoras de la inversión pública para la priorización de los programas, obras, acciones y proyectos de inversión.

## RESULTADOS:

- Incidir en los resultados de los Indicadores federales del FAFEF con los destacados resultados locales.

## PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:

- La concurrencia de recursos con otros programas permite generar padrones de beneficiarios, que el FAFEF como tal no establece como indispensables.



**Capacidades Internas**

**Factores Externos**

- Cumplió con los reportes del FAFEF en el Sistema de Reportes de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el ejercicio fiscal 2022.
- Documenta los destinos de los recursos del FAFEF.

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:**

- El FAFEF ha sido objeto de evaluación desde el PAE 2014, esto como buena práctica de gestión pública en la evaluación y el monitoreo para la mejora continua del desempeño del gasto público.
- La entidad informa sobre los recursos federales transferidos en cumplimiento con la normatividad en la materia, esto es una fortaleza que contribuye la eficiencia y la eficacia del ejercicio de los recursos públicos.
- En la entidad es una fortaleza el fomento de la cultura de la transparencia, lo que a su vez se traduce en eficiencia, eficacia y transparencia en el desempeño gubernamental.

**Debilidades**

(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

**Amenazas**

(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

**CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:**

- La información respecto a los conceptos poblacionales de los Pp E017, K004, K010 y K011, difieren entre su Diagnóstico y el Análisis de la población objetivo o se encontraron desactualizados.

**RESULTADOS:**

- Los Indicadores federales que reporta la entidad no cuentan medios de verificación.
- Los Medios de Verificación de los Indicadores de los Pp no están actualizados o completos en sus características.

**PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:**

- Los diagnósticos de los Pp estatales no todos se encontraron actualizados en el ejercicio fiscal 2022.
- Los Ejecutores del FAFEF no cuentan con información sistematizada que permita conocer la demanda, las características de los solicitantes y grado de satisfacción de los beneficiarios.
- Seis de los siete Pp estatales no llevan registro y seguimiento de beneficiarios ciudadanos de manera sistematiza bajo la integración de Padrones.

**RESULTADOS**

- Los hipervínculos o ligas de medios de verificación ya no se encuentran disponibles en las fuentes de información externas a los Ejecutores.

**PRESUPUESTO Y PRODUCTOS**

- La Matriz de Indicadores para Resultados (Federal) del FAFEF disponible en portal de la SHCP no contiene los Medios de Verificación de sus Indicadores.

## Valoración Final del Fondo de Aportaciones

Apartados	Nivel	Justificación
I. Contribución y Destino.	3.60	<p>En el ejercicio fiscal 2022, en la entidad se realizó una adecuada planeación y ejecución de los recursos del FAFEF. Los Ejecutores del Gasto destinaron los recursos de conformidad a los rubros establecidos en el artículo 47 de la LCF.</p> <p>Los Ejecutores del Gasto contaron con instrumentos de planeación en los que se integraron los programas y proyectos de inversión, obras públicas y servicios relacionados, contribuyendo así a fortalecer el presupuesto de la entidad y de las regiones que la conforman.</p> <p>Con recursos del FAFEF se financiaron a los Pp (E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011) cuyas poblaciones objetivo y problemas o necesidades atendidas fueron consistentes con la normatividad aplicable al Fondo, pero que presentan oportunidad de mejora en su diseño.</p> <p>En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAFEF también fueron destinados al saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones, a través de los programas D001 y R011 respectivamente, que por su naturaleza no contaron con una MIR en donde se establezcan sus objetivos, así como tampoco con un Diagnóstico.</p>
II. Resultados.	3.50	<p>Los resultados del FAFEF en el estado de Puebla fueron destacados para el ejercicio fiscal 2022. Se cumplió con reportes de avance de los Indicadores, tanto federales como estatales. No alcanza la valoración completa debido a que los Medios de Verificación, tanto federal como estatal, no cumple del todo con sus características para poder replicar sus Indicadores.</p>
III. Presupuesto y productos.	3.00	<p>Es una fortaleza en la ejecución del FAFEF su reporte en el SRFT y que se encuentra identificado, cuantificado y documentado el destino de los recursos ejecutados en la entidad federativa. Su valoración baja porque los Programas presupuestarios estatales que ejecutaron FAFEF no presentaron evidencias de sistematización de padrones de beneficiarios ni evidencia de reporte de satisfacción ciudadana.</p>
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas.	4.00	<p>En la entidad es una fortaleza el fomento de la cultura de la transparencia, lo que a su vez se traduce en eficiencia, eficacia y transparencia en el desempeño gubernamental.</p> <p>Los principales resultados del FAFEF y la información para monitorear su desempeño son de acceso público, y son consistentes entre sí.</p>
Nivel de promedio del total de apartados		3.52

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Módulo)

N/A: No aplica

## Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
i. Contribución y Destino	El Pp E017 cuantificó a su población objetivo y estableció su unidad de medida. No obstante, se identificó que entre los documentos Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Pp E017 no hay consistencia entre la información contenida, además, en el apartado Cobertura del Diagnóstico, la población atendida supera cuantitativamente a la población objetivo.	Para el Pp E017 se recomienda en futuras programaciones: Armonizar las definiciones de los conceptos poblacionales del Pp E017 entre el apartado Cobertura del Diagnóstico y el documento Análisis de la población objetivo. Para la correcta identificación y cuantificación de los conceptos de población se debe realizar un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la población potencial contiene a la población objetivo y a su vez ambas contienen a la población atendida, por lo que, la población atendida no debe ser mayor cuantitativamente a la población objetivo.	Secretaría de Planeación y Finanzas	3	Documentos programáticos y de planeación del Pp armonizados entre sí. Correcta identificación de los conceptos poblacionales del Pp de conformidad con la MML.
i. Contribución y Destino	Para la población objetivo del Pp E017 se indicó como fuente de información el "IRCEP" lo cual no cuenta con el detalle suficiente para ser una fuente de información de calidad.	Para el Pp E017 se recomienda en futuras programaciones: Detallar las fuentes de información que dan sustento a los conceptos poblacionales del Pp E017; se sugiere al menos indicar el nombre del documento o base de datos utilizada, el nombre completo del área responsable de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera. Esto se debe precisar en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp E077.	Secretaría de Planeación y Finanzas	3	Contar con información precisa, confiable y oportuna en la fuente de información y en la cuantificación de la población objetivo del Pp.
i. Contribución y Destino	La fuente de información para la población objetivo del Pp E077, no	Para el Pp E077 se recomienda en futuras programaciones:	Comisión Estatal de Agua y	3	Contar con información precisa,



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
		precisa la base de datos consultada ni el periodo al que corresponde la información, por lo que presenta oportunidad de mejora para ser de calidad.	Indicar de manera detallada la fuente de información que se utiliza para dar sustento a los conceptos poblacionales, se sugiere indicar el nombre del documento o base de datos utilizada, la periodicidad con la que se genera, y el enlace de consulta que permita acceder a la información, esto se debe precisar en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp E077.	Saneamiento del Estado de Puebla	confiable y oportuna en la fuente de información y en la cuantificación de la población objetivo del Pp.
i. Contribución y Destino	La fuente de información de la población objetivo señalada en el apartado "Cobertura" del Diagnóstico del Pp K003 del ejercicio fiscal 2023 es poco precisa, por lo que, presenta oportunidad de mejora.	En el Diagnóstico del Pp K003, apartado "Cobertura": Detallar la fuente de información de la población objetivo, indicando los siguientes elementos: Nombre del área responsable de generar o publicar la información, el nombre de la base de datos o documentos institucionales que son utilizados; la periodicidad con la que se genera la información, y en caso de ser posible, la liga o enlace electrónico dónde se pueda acceder a la información. Esta oportunidad de mejora también es aplicable para las fuentes de información para los demás conceptos de población del Pp (de Referencia, Potencial, y Atendida).	CAPCEE	3	Contar con información precisa, confiable y oportuna en la fuente de información y en la cuantificación de la población objetivo del Pp.
i. Contribución y Destino	La fuente de información de la población objetivo del Pp K002 no es precisa al solo mencionar el nombre de las Dependencias como fuente de consulta, por lo tanto, presenta oportunidad de mejora.	En el Diagnóstico del Pp K002, apartado "Cobertura": Detallar la fuente de información de la población objetivo del Pp K002, además de nombrar las Dependencias se sugiere indicar el área encargada de generar o publicar la información, el nombre de la base de datos o documentos	Secretaría de Infraestructura	3	Contar con información precisa, confiable y oportuna en la fuente de información y en la cuantificación de la población objetivo del Pp.

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
		<p>institucionales que son utilizados; la periodicidad con la que se genera la información, y en caso de ser posible, la liga o enlace electrónico dónde se pueda acceder a la información. Esta oportunidad de mejora también es aplicable para las fuentes de información para los demás conceptos de población del Pp (de Referencia, Potencial, y Atendida).</p>			
i. Contribución y Destino	<p>La fuente de información de la población objetivo del Pp K010 no es precisa al solo mencionar el nombre de las Dependencias como fuente de consulta, por lo tanto, presenta oportunidad de mejora.</p>	<p>En el Diagnóstico del Pp K010, apartado "Cobertura":            Detallar la fuente de información de la población objetivo, indicando los siguientes elementos: Nombre del área responsable de generar o publicar la información, el nombre de la base de datos o documentos institucionales que son utilizados; la periodicidad con la que se genera la información, y en caso de ser posible, la liga o enlace electrónico dónde se pueda acceder a la información. Esta oportunidad de mejora también es aplicable para las fuentes de información para los demás conceptos de población del Pp (de Referencia, Potencial, y Atendida).</p>	Secretaría de Infraestructura.	3	<p>Contar con información precisa, confiable y oportuna en la fuente de información y en la cuantificación de la población objetivo del Pp.</p>
i. Contribución y Destino	<p>En el apartado Cobertura del Diagnóstico y en el Análisis de la población objetivo del Pp E017 no se describe o detalla el criterio de focalización (no describe la situación económica) que permite focalizar los recursos, así como conocer las características de la</p>	<p>Para el Pp E017 se recomienda en futuras programaciones:            Detallar los criterios de focalización para la atención de los conceptos poblacionales, estos criterios deben permitir conocer las características de las poblaciones o áreas de enfoque, como la</p>	Secretaría de Planeación y Finanzas	3	<p>Focalizar los recursos del Pp.</p>

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
	población o área de enfoque susceptible de ser beneficiada.	ubicación geográfica, carencias sociales, económicas, entre otras.			
II. Resultados	No se identificó que los Indicadores federales que reporta la entidad cuenten medios de verificación.	Publicar la MIR completa del FAFEF, considerando su lógica vertical y horizontal, en Portales Oficiales a los que la entidad federativa y ciudadanos tengan acceso público disponible.	SHCP	7	MIR del FAFEF públicamente disponible, incluyendo sus Medios de Verificación y demás elementos que la conforman, para cualquier consulta ciudadana.
II. Resultados	Se observó que los Medios de Verificación de los Pp estatales no se encuentran correctamente conformados en sus características que el Manual de Programación 2022.	<p>Actualizar los Medios de Verificación de los Indicadores en las MIR de los Pp estatales que ejecutan recursos FAFEF para que cumplan con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un solo nombre completo del documento que contiene la información.</li> <li>2. El nombre específico del área que genera el documento que contiene la información verificable.</li> <li>3. Escribir la periodicidad de actualización del documento.</li> <li>4. Vínculo o liga de Internet precisa que enlace de manera directa al documento que contiene a la información verificable.</li> </ol>	<p>Secretaría de Planeación y Finanzas.</p> <p>Secretaría de Infraestructura. CAPCEE. CEASPUE.</p>	10	Medios de Verificación de Verificación correctamente conformados que permitan replicar los Indicadores de los Pp estatales.
III. Presupuesto y productos	El Pp K011, no contó con un Diagnóstico actualizado y completo para el ejercicio fiscal 2022.	Actualizar el Diagnóstico del Pp K011, incluyendo cada uno de sus apartados que definen desde identificación del problema, el análisis poblacional, estrategia de cobertura, análisis causal y demás	Secretaría de Infraestructura.	14	Información completa y correctamente definida que justifica y describe la intervención del Pp K011.

Apartado <sup>a/</sup>	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación <sup>c/</sup>	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) <sup>e/</sup>	Mejora esperada <sup>f/</sup>
		apartados que se indican en el Manual de Programación.			
III. Presupuesto y productos	Se observó que seis de los siete Pp estatales que ejecutan FAFEF no cuentan con información sistematizada de beneficiarios.	Instrumentar el registro de padrones o información de beneficiarios de acuerdo con normatividad aplicable.	Secretaría de Planeación y Finanzas. Secretaría de Infraestructura. CAPCEE.	15	Información de beneficiarios sistematizada.
III. Presupuesto y productos	No se identificó información sistematizada que permitiera conocer la demanda, las características de los solicitantes ni el grado de satisfacción de los beneficiarios.	Instrumentar mecanismos por Pp estatal que ejecuta recursos de FAFAF para contar con información de la demanda, características de los solicitante y registro de grado de satisfacción a la población atendida.	Secretaría de Planeación y Finanzas. Secretaría de Infraestructura. CAPCEE.	16	Bases de datos con información de la demanda social, características de los solicitantes y grado de satisfacción de beneficiarios del FAFEF en Puebla.

a/Nombre del apartado de la evaluación.  
b/Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.  
c/Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.  
d/Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.  
e/Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.  
Notas:  
Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).  
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE).  
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE).  
Secretaría de Infraestructura (SI).



## Conclusiones

### Conclusión General

En términos generales se concluyó que para el FAFEF 2022 se realizó una adecuada planeación y ejecución de sus recursos en la entidad federativa de Puebla, con estricto apego a la normatividad aplicable a este Fondo de Aportaciones del Ramo General 33.

### Conclusiones particulares

En el ejercicio fiscal evaluado la entidad ejerció los recursos del FAFEF en apego a los rubros de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Además, los Ejecutores del gasto cumplieron los procesos de planeación, programación y presupuestación de los recursos públicos, garantizando así la atención a las problemáticas de la población objetivo de cada Programa presupuestario que recibió recursos del Fondo.

En la entidad federativa los recursos del FAFEF se aplicaron mediante Programas presupuestarios estatales, en el ejercicio fiscal 2022 fueron los Pp E017, E077, K003, K002, K004, K010 y K011, los cuales se encontraron adecuadamente documentados, contando de manera particular con una MIR, con una Ficha Técnica de Indicadores, reportes de avance resultados, diagnóstico, ente otros.

En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FAFEF también fueron destinados al saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones, a través de los programas D001 y R011 respectivamente, que por su naturaleza no contaron con una MIR en donde se establezcan sus objetivos, así como tampoco con un Diagnóstico. Es preciso mencionar, que, por la naturaleza del Fondo evaluado, los recursos destinados a los rubros saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones no son puestos a disposición de los Ejecutores del Gasto, solo son aplicados en los rubros estipulados en el artículo 47 de la LCF.

Las metas de los indicadores estratégicos de los Pp E077, K002, K004 y K011 fueron planteadas adecuadamente, alcanzando resultados aceptables con un rango de cumplimiento entre 90% y 115%, por lo que, se concluyó que estas fueron factibles de alcanzar y realistas en el ejercicio fiscal 2022, esto como resultado de una proyección de los recursos técnicos, económicos y materiales disponibles.

Por otro lado, en promedio las metas de los indicadores estratégicos de los Pp E017 y K003, tienen oportunidad de mejora en su planteamiento para ejercicios fiscales posteriores, toda vez que, en el ejercicio fiscal 2022 reportaron avances excedidos (obteniendo un cumplimiento mayor a 115%) y el Pp K010 niveles críticos de cumplimiento (resultados menores al 90%).

Los Ejecutores de gasto reportaron en los sistemas federales y estatales de manera general la información del desempeño del FAFEF. A través del SRFT se reportó información sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo, esto conforme a los Lineamientos y las disposiciones normativas para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas. A nivel estatal, la información está disponible en portales institucionales (PbR Puebla, Portal de cumplimiento de la LGCG, Portal de Transparencia Fiscal y el Portal de la Cuenta Pública, entre otros).

Los mecanismos de transparencia utilizados por los Ejecutores del gasto son adecuados y apegados a la normatividad estatal de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por último, se concluyó un adecuado proceso de control y destino de los recursos del FAFEF, el cumplimiento de la normatividad federal y estatal aplicable en materia de seguimiento rendición de cuentas y transparencia. Denotando la consecución de los objetivos previstos para el Fondo en el ejercicio fiscal evaluado.

## Bibliografía

- CONEVAL. (2019). Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia\\_lineas\\_base\\_metas.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla. (2021). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022. Obtenido de [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley\\_de\\_Egresos\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2022.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2022.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo enero - diciembre de 2022. Obtenido de Cuenta Pública del Estado: <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Cuenta Pública del Estado 2022. Capítulo 4. Aplicación de los Recursos provenientes del Gobierno Federal. Obtenido de [https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc\\_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO\\_I/Capitulo\\_4\\_Recursos\\_Federales.pdf](https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_I/Capitulo_4_Recursos_Federales.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno. Obtenido de LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno. Obtenido de LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Normas para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros. Obtenido de Portal LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Normas para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros. Obtenido de Portal LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Obtenido de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del->

estado/item/159-ley-de-obra-publica-y-servicios-relacionados-con-la-misma-para-el-estado-de-puebla

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Portal de Transparencia Fiscal del estado. Obtenido de <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Portal del Sistema de Evaluación del desempeño de la Administración Pública Estatal. Obtenido de <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Portal Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del estado. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/#openModal>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Programa Anual de Evaluación, Ejercicio Fiscal 2023. Obtenido de <https://evaluacion.puebla.gob.mx/anual>

Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Obtenido de [file:///C:/Users/fanic/Downloads/Ley\\_de\\_Transparencia\\_y\\_Acceso\\_a\\_la\\_Informacion\\_Publica\\_de\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_T4\\_18012024.pdf](file:///C:/Users/fanic/Downloads/Ley_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_de_Estado_de_Puebla_T4_18012024.pdf)

SHCP. (2023). Guía de conceptos y criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Obtenido de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_criterios.pdf)

SPF. (2022). Manual de Programación, ejercicio fiscal 2022. Obtenido de Portal PbR: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion>

SPF. (2022). Mecanismos para el seguimiento a los ASM. Obtenido de <https://evaluacion.puebla.gob.mx/mecanismo>

# Anexos

## Anexo 1. Resultados de los Indicadores Federales

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	Observaciones
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos.	Trimestral	4.37329	4.37329	4.37329	100	Sin observaciones

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero.	Semestral	11.95315	11.95315	12.72048	106.42	Sin observaciones
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil.	Semestral	0	0	0	N/D	Sin observaciones
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación.	Semestral	0	0	0	N/D	Sin observaciones
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones.	Semestral	0	0	0	N/D	Sin observaciones
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación.	Semestral	0	0	0	N/D	Sin observaciones
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física.	Semestral	35.13434	35.13434	4.09438	11.65	Sin observaciones
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio.	Semestral	0	0	.48553	N/D	Sin observaciones

Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública.	Semestral	0	0	0	N/D	Sin observaciones	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero.	Semestral	8.74966	8.74966	17.5091	200.11	Sin observaciones	
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos.	Trimestral	43.884	43.884	11.04451	25.17	Sin observaciones	
<b>Trimestre 3</b>								
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia						
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones	
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos.	Trimestral	66.02785	22.60024	26.00541	115.07	Sin observaciones	
<b>Trimestre 4</b>								
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia						
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones	
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública.	Anual	5.75283	5.75283	5.39399	106.65	Sin observaciones	
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero.	Semestral	9.77737	9.77737	11.09206	113.45	Sin observaciones	
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible.	Anual	5.04502	5.04502	13.94837	276.48	Sin observaciones	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil.	Semestral	11.05736	11.05736	0	0	Sin observaciones	
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación.	Semestral	0	0	0	N/D	Sin observaciones	
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones.	Semestral	0	0	10.33956	N/D	Sin observaciones	
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación.	Semestral	0	0	0	N/D	Sin observaciones	



Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Semestral	70.26869	70.26869	44.07389	62.72	Sin observaciones
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio.	Semestral	.77094	.77094	.32388	42.01	Sin observaciones
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública.	Semestral	0	0	0	N/D	Sin observaciones
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero.	Semestral	17.90302	17.90302	19.69473	110.01	Sin observaciones
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos.	Trimestral	100	100	74.43206	74.43	Sin observaciones
Promedio de Avance% <sup>ef</sup>						98.22%	

Fuente: elaboración propia con datos de:

Gobierno del Estado de Puebla. Reporte Definitivo de Indicadores del FAFEF. Ejercicio fiscal 2022, a través del SRFT. Disponibles en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

<sup>a/</sup> Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>b/</sup> Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>c/</sup> Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

<sup>d/</sup> Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

<sup>ef</sup> Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres, y es el valor que será utilizado para definir el nivel y el criterio de la pregunta 6

Nota: En caso de que el Fondo de Aportaciones no reporte información en el trimestre por la periodicidad del indicador se señalará SD (Sin Dato) y no afectará en el promedio de avance; o ND (No Disponible), cuando el Fondo de Aportaciones no cuente con los valores por razones justificadas y por lo tanto tampoco afectará en el promedio de avance, en caso de que no esté argumentado, si afectará en el promedio y el valor será igual a cero.

## Anexo 2. Medios de verificación de los Indicadores Federales

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información (Inciso a)		Nombre del área administrativa que genera o publica la información (Inciso b)		Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador (Inciso c)		Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información (Inciso d)		Propuesta de mejora del medio de verificación
		Sí	Cumple	No	Se observa al ingresar al vínculo	Sí	Contenido en información pública disponible	Sí	Cumple	
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública.	Sí	Cumple	No	Se observa al ingresar al vínculo	Sí	Contenido en información pública disponible	Sí	Cumple	Agregar al Medio de Verificación el nombre del área que general la información.
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso E estatal Disponible.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.



Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información (Inciso a)		Nombre del área administrativa que genera o publica la información (Inciso b)		Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador (Inciso c)		Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información (Inciso d)		Propuesta de mejora del medio de verificación
		Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos.	Sí	Cumple	Sí	Cumple	No	Se omitió	No	Solo se menciona, pero no incluye liga.	Agregar año de ejercicio fiscal y liga donde acceder a la información.
Porcentaje de Cumplimiento <sup>a/</sup>		100%		92%		8%		8%		<b>52%</b>

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados federal del FAFEF, ejercicio fiscal, 2022.

<sup>a/</sup> Se deberá indicar el porcentaje de indicadores que cumple por inciso y deberá de ser igual o mayor al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de los incisos de la pregunta 7.

Nota: La instancia evaluadora externa especificará si los medios de verificación del o los indicadores federales cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

## Anexo 3. Metas de los Indicadores Federales

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Método de cálculo documentado. Inciso a)	Unidad de medida (Inciso b)	Bitácora o memoria de cálculo (Inciso c)	Orientadas al desempeño (Inciso d)	Son factibles (Inciso e)	Propuesta de mejora
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública.	Sí Es una expresión matemática que involucra dos términos	Sí Porcentaje	Sí Se incluye en la MIR.	Sí Cumple con las características	Sí Considera factores	Ninguna
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible.	Sí Es una expresión matemática que involucra dos términos	Sí Porcentaje	Sí Se incluye en la MIR.	Sí Cumple con las características	Sí Considera factores	Ninguna
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero.	Sí Es una fórmula matemática que involucra dos o más términos	Sí Porcentaje	Sí Se incluye en la MIR.	Sí Cumple con las características	Sí Considera factores	Ninguna
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible.	Sí Es una fórmula matemática que involucra dos o más términos	Sí Porcentaje	Sí Se incluye en la MIR.	Sí Cumple con las características	Sí Considera factores	Ninguna
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil.	Sí Es una fórmula matemática que involucra dos o más términos	Sí Porcentaje	Sí Se incluye en la MIR.	Sí Cumple con las características	Sí Considera factores	Ninguna
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación.	Sí Es una fórmula matemática que involucra dos o más términos	Sí Porcentaje	Sí Se incluye en la MIR.	Sí Cumple con las características	Sí Considera factores	Ninguna
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones.	Sí Es una fórmula matemática que involucra dos o más términos	Sí Porcentaje	Sí Se incluye en la MIR.	Sí Cumple con las características	Sí Considera factores	Ninguna

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Método de cálculo documentado. (Inciso a)	Unidad de medida (Inciso b)	Bitácora o memoria de cálculo (Inciso c)	Orientadas al desempeño (Inciso d)	Son factibles (Inciso e)	Propuesta de mejora		
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación.	Sí	Porcentaje	Sí	Sí	Cumple con las características	Sí	Considera factores	Ninguna
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Sí	Porcentaje	Sí	Sí	Cumple con las características	Sí	Considera factores	Ninguna
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio.	Sí	Porcentaje	Sí	Sí	Cumple con las características	Sí	Considera factores	Ninguna
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública.	Sí	Porcentaje	Sí	Sí	Cumple con las características	Sí	Considera factores	Ninguna
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero.	Sí	Porcentaje	Sí	Sí	Cumple con las características	Sí	Considera factores	Ninguna
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos.	Sí	Porcentaje	Sí	Sí	Cumple con las características	Sí	Considera factores	Ninguna
<b>Porcentaje de Cumplimiento<sup>a/</sup></b>		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (federal) del FAFEF, ejercicio fiscal 2022.

<sup>a/</sup> Se deberá indicar el porcentaje de indicadores que cumple por inciso y deberá de ser igual o mayor al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de los incisos de la pregunta 8.

## Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño Estatales

### E017 Modernización del Registro Público de la Propiedad

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	Observaciones
Avance en el diagnóstico realizado al programa estatal de modernización del Registro Público de la Propiedad.	Fichas (2022) Técnicas de los indicadores del Pp E017, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Anual	63.24	63.24	N/D	N/D	Ninguna
Tiempo promedio de atención al público.	Fichas (2022) Técnicas de los indicadores del Pp E017, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Anual	2.50	2.50	N/D	N/D	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Avance en el diagnóstico realizado al programa estatal de modernización del Registro Público de la Propiedad.	Fichas (2022) Técnicas de los indicadores del Pp E017, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Anual	63.24	63.24	N/D	N/D	Ninguna
Tiempo promedio de atención al público.	Fichas (2022) Técnicas de los indicadores del Pp E017, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Anual	2.50	2.50	N/D	N/D	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Avance en el diagnóstico realizado al programa estatal de modernización del Registro Público de la Propiedad.	Fichas (2022) Técnicas de los indicadores del Pp E017, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Anual	63.24	63.24	N/D	N/D	Ninguna
Tiempo promedio de atención al público.	Fichas (2022) Técnicas de los indicadores del Pp E017, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Anual	2.50	2.50	N/D	N/D	Ninguna



Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Avance en el diagnóstico realizado al programa estatal de modernización del Registro Público de la Propiedad.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E017, documento de Avance de Indicadores (4o periodo del 2022).	Anual	63.24	63.24	66.88	105.76	Ninguna
Tiempo promedio de atención al público.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E017, documento de Avance de Indicadores (4o periodo del 2022).	Anual	2.50	2.50	1.95	128.21	Ninguna
<b>Promedio de Avance% <sup>ef</sup></b>						<b>116.99%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp E017. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

#### E077 Agua potable, drenaje y tratamiento

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	Observaciones
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Bienal	26.00	26.00	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Anual	92.77	92.77	N/D	N/D	Ninguna

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Bienal	26.00	26.00	N/D	N/D	Ninguna

Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Anual	92.77	92.77	N/D	N/D	Ninguna
<b>Trimestre 3</b>							
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia					
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Bienal	26.00	26.00	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Anual	92.77	92.77	N/D	N/D	Ninguna
<b>Trimestre 4</b>							
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia					
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (4o período 2022).	Bienal	26.00	26.00	26.20	99.24	Ninguna
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp E077, documento de Avance de Indicadores (4o período 2022).	Anual	92.77	92.77	95.10	102.51	Ninguna
<b>Promedio de Avance% <sup>al</sup></b>							100.88

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp E077. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

K002 Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al período <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	
Posición del Estado en el índice de competitividad estatal.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Bien al	22.00	22.00	N/D	N/D	Ninguna
Densidad de la red carretera atendida.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Anua —	35.41	35.41	N/D	N/D	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al período	Avance %	
Posición del Estado en el índice de competitividad estatal.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Bien al	22.00	22.00	N/D	N/D	Ninguna
Densidad de la red carretera atendida.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Anua —	35.41	35.41	N/D	N/D	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al período	Avance %	
Posición del Estado en el índice de competitividad estatal.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Bien al	22.00	22.00	N/D	N/D	Ninguna
Densidad de la red carretera atendida.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Anua —	35.41	35.41	N/D	N/D	Ninguna

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Posición del Estado en el índice de competitividad estatal.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (4o período 2022).	Bienal	22.00	22.00	25.00	113.64	Ninguna
Densidad de la red carretera atendida.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K002, documento de Avance de Indicadores (4o período 2022).	Anual	35.41	35.41	35.39	99.94	Ninguna
<b>Promedio de Avance% <sup>a/</sup></b>						<b>106.79%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp K002. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

### K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	
Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Anual	73.86	73.86	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Anual	100.00	100.00	N/D	N/D	Ninguna

Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios Educativos De Nivel Básico y Media Superior entregados	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	N/D	N/D	Ninguna
			Trimestre 2				
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Anual	73.86	73.86	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Anual	100.00	100.00	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios Educativos De Nivel Básico y Media Superior entregados	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	0	0	Ninguna

Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	0	0	Ninguna
Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	0	0	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	0	0	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Anual	73.86	73.86	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Anual	100.00	100.00	N/D	N/D	Ninguna
Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios Educativos De Nivel Básico y Media Superior entregados	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	0	0	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	0	0	Ninguna

Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	0	0	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	0	0	Ninguna
<b>Trimestre 4</b>							
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Anual	73.86	73.86	74.20	100.46	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Anual	100.00	100.00	145.11	145.11	Ninguna
Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios Educativos De Nivel Básico y Media Superior entregados	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	153.57	153.57	Ninguna
Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	94.12	94.12	Ninguna
Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	150	150	Ninguna

Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K003, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Semestral	100.00	100.00	100	100	Ninguna
<b>Promedio de Avance% <sup>al</sup></b>							123.88%

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp K003. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

#### K004 Infraestructura para el bienestar

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
			Meta programada <sup>al</sup>	Meta modificada <sup>bl</sup>	Realizado al periodo <sup>cl</sup>	Avance % <sup>dl</sup>	
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Bienal	22.00	22.00	N/D	N/D	Ninguna
Índice de rezago social.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Bienal	0.74	0.74	N/D	N/D	
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Bienal	22.00	22.00	N/D	N/D	Ninguna
Índice de rezago social.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Bienal	0.74	0.74	N/D	N/D	Ninguna

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Bienal	22.00	22.00	N/D	N/D	Ninguna
Índice de rezago social.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Bienal	0.74	0.74	N/D	N/D	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (4o período 2022).	Bienal	22.00	22.00	17.90	122.91	Ninguna
Índice de rezago social.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K004, documento de Avance de Indicadores (4o período 2022).	Bienal	0.74	0.74	0.74	100	Ninguna
<b>Promedio de Avance% <sup>el</sup></b>						<b>111.46%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp K004. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

K010 Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
			Meta programada <sup>a/</sup>	Meta modificada <sup>b/</sup>	Realizado al periodo <sup>c/</sup>	Avance % <sup>d/</sup>	
Índice de paz México.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K010, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Anual	7.00	7.00	N/D	N/D	Ninguna
Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K010, documento de Avance de Indicadores (1er período 2022).	Bienal	395.00	395.00	N/D	N/D	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Índice de paz México.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K010, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Anual	7.00	7.00	N/D	N/D	Ninguna
Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K010, documento de Avance de Indicadores (2o período 2022).	Bienal	395.00	395.00	N/D	N/D	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Índice de paz México.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K010, documento de Avance de Indicadores (3er período 2022).	Anual	7.00	7.00	N/D	N/D	Ninguna

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K010, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Bienal	395.00	395.00	N/D	N/D	Ninguna
Índice de paz México.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K010, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Anual	7.00	7.00	9.00	128.57	Ninguna
Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K010, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Bienal	395.00	395.00	176	44.56	Ninguna
Promedio de Avance% <sup>el</sup>						86.57%	

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp K010. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

#### K011 Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
			Meta programada <sup>al</sup>	Meta modificada <sup>bl</sup>	Realizado al periodo <sup>cl</sup>	Avance % <sup>dl</sup>	
Valor promedio del índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K011, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Anual	064	0.64	N/D	N/D	Ninguna
Posición del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces (del índice de competitividad estatal, IMCO).	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K011, documento de Avance de Indicadores (1er periodo 2022).	Bienal	10.00	10.00	N/D	N/D	Ninguna

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Valor promedio del índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K011, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Anual	064	0.64	N/D	N/D	Ninguna
Posición del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces (del índice de competitividad estatal, IMCO).	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K011, documento de Avance de Indicadores (2o periodo 2022).	Bienal	10.00	10.00	N/D	N/D	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Valor promedio del índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K011, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Anual	064	0.64	N/D	N/D	Ninguna
Posición del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces (del índice de competitividad estatal, IMCO).	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K011, documento de Avance de Indicadores (3er periodo 2022).	Bienal	10.00	10.00	N/D	N/D	Ninguna
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %				
Valor promedio del índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto.	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K011, documento de Avance de Indicadores (4o periodo 2022).	Anual	064	0.64	0.50	78.13	Ninguna

Posición del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces (del índice de competitividad estatal, IMCO).	Fichas Técnicas de los indicadores (2022) del Pp K011, documento de Avance de Indicadores (4o período 2022).	Bienal	10.00	10.00	14.00	140.00	Ninguna
Promedio de Avance% <sup>e/</sup>							109.07%

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado "Avance de Indicadores para Resultados" del Pp K011. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

<sup>a/</sup> Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>b/</sup> Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

<sup>c/</sup> Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

<sup>d/</sup> Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

<sup>e/</sup> Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres, y es el valor que será utilizado para definir el nivel señalado en las consideraciones particulares de la pregunta 9.

Nota: En caso de que el Fondo de Aportaciones no reporte información en el trimestre por la periodicidad del indicador se señalará SD (Sin Dato) y no afectará en el promedio de avance; o ND (No Disponible), cuando el Fondo de Aportaciones no cuente con los valores por razones justificadas y por lo tanto tampoco afectará en el promedio de avance, en caso de que no esté argumentado, si afectará en el promedio y el valor será igual a cero.

## Anexo 5. Elementos de los Indicadores Estatales

E017. Modernización del Registro Público de la Propiedad

Características	Ficha Técnica de Indicadores		Ficha Técnica de Indicadores	
	Fin: Avance en el diagnóstico realizado al programa estatal de modernización del Registro Público de la Propiedad.		Propósito: Tiempo promedio de atención al público.	
Nombre de Indicador	No	No incluye los dos aspectos relevantes del Indicador.	Sí	Incluye los aspectos relevantes
Definición	No	Describe que mide el avance en la Implementación, cuando el Nombre refiere al Diagnóstico.	Sí	Describe lo que mide el Indicador
Método de Cálculo	No	No se expresa como una fórmula matemática y, tampoco hace referencia un indicador o índice de acceso y disponibilidad público.	Sí	Es una expresión matemática que involucra la relación de dos términos.
Línea base	Sí	Definida, cumple.	Sí	Cumple, se considera correcta.
Unidad de medida	Sí	Definida, cumple.	Sí	Se encuentra acorde con el Método de Cálculo.
Metas	No	Dado que el comportamiento es ascendente, debería ser una Meta mayor a la Línea Base.	Sí	Establece un valor de referencia idóneo.
Medios de verificación	No	El Medio de Verificación aunque especifica quién genera la información, no incluye nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación, la periodicidad de actualización, ni la liga de Internet, que permita replicar el Indicador.	No	El Medio de Verificación especifica el responsable de genera la información, incluye nombre completo del documento que contiene la información del Medio de Verificación, no especifica la periodicidad de actualización, tampoco señala cómo acceder públicamente a la información que permita replicar el Indicador.
Comportamiento del Indicador	Sí	Correcto, ascendente. Aunque la Meta se encuentra a la inversa.	No	Se puede interpretar que debería ser 'Descendente', como aparece en la Ficha Técnica, pero la Meta y Línea Base son iguales, por lo que debería ser 'Regular'.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	37.5%		75.0%	
% Cumplimiento Total <sup>B</sup>				<b>56.25%</b>



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

E077. Agua potable, drenaje, tratamiento.

Características	Ficha Técnica de Indicadores		Ficha Técnica de Indicadores	
	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.		Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	
Nombre de Indicador	Si	Cumple con los aspectos relevantes.	Si	Incluye los aspectos relevantes.
Definición	Si	Describe lo que mide el Indicador	Si	Describe que mide el Indicador.
Método de Cálculo	Si	Refiere a dato estadístico de la entidad generado por CONEVAL.	Si	Es una fórmula matemática para calcular porcentajes.
Línea base	Si	Cumple con la referencia	Si	Cumple con una referencia válida.
Unidad de medida	Si	Acorde al dato del CONEVAL	Si	Correcto para el tipo de fórmula.
Metas	Si	Se observó idónea y de acuerdo con el comportamiento del Indicador	Si	Acorde al comportamiento del Indicador.
Medios de verificación	Si	Cumple con las características, aunque la liga ya no se encuentra actualizada y no vincula correctamente.	Si	Cumple con las características, sin embargo, la liga debe ser actualizada o corregida.
Comportamiento del Indicador	Si	Ascendente, cumple	Si	Correcto, ascendente.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>		100.0%		100.0%
% Cumplimiento Total <sup>B</sup>				100%

K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado

Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Posición del estado en el índice de competitividad estatal.		Densidad de la red carretera Atendida.	
Nombre de Indicador	Si	Cumple con los dos aspectos relevantes.	No	Solo involucra uno de los dos aspectos relevante en el Indicador.
Definición	Si	Describe lo que mide el Indicador	Si	Describe lo que mide, aunque no es adecuado.
Método de Cálculo	Si	Refiere a dato estadístico de la entidad generado por IMCO (Centro de Investigación en Política Pública).	Si	Es una fórmula matemática para calcular porcentaje.
Línea base	Si	Cumple, aunque podría actualizarse el valor.	Si	Referencia válida.
Unidad de medida	Si	De acuerdo con la escala de IMCO.	Si	De acuerdo con el tipo de fórmula.
Metas	No	No corresponde, ya que debería ser un valor menor a la Línea Base para medir un desempeño favorable.	Si	Se considera alta, pero cumple.
Medios de verificación	No	No cumple con las características que debe tener un Medio de Verificación. Además, la liga contenida no vincula de manera correcta.	No	No incluye completas las características que debe tener un Medio de Verificación. Además, no refiere cómo acceder a dicha información.
Comportamiento del Indicador	No	Debería ser 'Descendente', buscando refleje un desempeño favorable.	Si	Correcto de acuerdo con Meta y Línea Base.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	62.5%		75.0%	
% Cumplimiento Total <sup>B</sup>				68.75%

K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.

Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.		Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.	
Nombre de Indicador	Si	Incluye los aspectos relevantes.	Sí	Se consideran los aspectos relevantes.
Definición	Si	Describe lo que mide el Indicador	Sí	Se describe lo que mide el Indicador
Método de Cálculo	Si	Refiere a dato estadístico de la entidad generado por Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.	Sí	Es correcta la fórmula matemática para el cálculo de porcentajes.
Línea base	Si	Referencia válida.	Sí	Referencia válida.
Unidad de medida	Si	De acuerdo con la referencia estadística.	Sí	Es correcta para el tipo de Método de Cálculo.
Metas	Si	Correcta y válida.	Sí	Se considera correcta.
Medios de verificación	No	Aunque incluye quién genera la información y la liga, no contiene nombre del documento al que refiere, ni periodicidad. La liga no funciona.	No	No cumple con las características que debe tener un Medio de Verificación. Solo menciona nombre de documento y quien lo genera, pero no incluye cómo acceder a la información.
Comportamiento del Indicador	Si	Correcto entre Línea Base y Meta	Sí	Congruente entre Línea Base y Meta
% Características Cumplidas <sup>A</sup>		87.5%		87.5%
% Cumplimiento Total <sup>B</sup>				87.5%

K004. Infraestructura para el bienestar.

Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.		Índice de rezago social.	
Nombre de Indicador	Sí	Considera los aspectos relevantes. Aunque es importante mencionar que marginación y vulnerabilidad no son sinónimos para el desarrollo social.	Sí	Válido para la medición del desempeño del Propósito. Es importante mencionar que el Índice de Marginación y el Índice de Rezago Social consideran diferentes aspecto o variables, es decir, no son iguales.
Definición	Sí	Describe el dato referencia y origen del Indicador.	Sí	Describe qué mide o representa el Indicador
Método de Cálculo	Sí	Refiere a dato estadístico de la entidad generado por CONEVAL.	Sí	Refiere a dato estadístico en el estado de Puebla generado por CONEVAL.
Línea base	Sí	Cumple con la referencia.	Sí	Cumple con la referencia.
Unidad de medida	Sí	Acorde al dato del CONEVAL.	Sí	Acorde al dato del CONEVAL.
Metas	Sí	Idónea y de acuerdo con el comportamiento del Indicador.	Sí	Se considera correcta e idónea con el comportamiento del Indicador.
Medios de verificación	No	No cumple con las características completas, la liga ya no se encuentra actualizada y no vincula correctamente; solo contiene correcto quién genera la información.	No	No cumple con las características completas, la liga ya no se encuentra actualizada y no vincula correctamente.
Comportamiento del Indicador	Sí	Descendente, si cumple.	Sí	Descendente, si cumple.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>		87.5%		87.5%
		% Cumplimiento Total <sup>B</sup>		87.5%

K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado

Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Índice de Paz México.		Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.	
Nombre de Indicador	Si	Se considera acorde con la medición del nivel Fin.	Si	Cumple con la medición del desempeño del nivel Propósito.
Definición	Si	Se describe qué mide el Indicador referenciado.	Si	Describe ampliamente qué mide o representa el dato de referencia utilizado como Indicador.
Método de Cálculo	Si	Refiere a dato estadístico generado por la Organización no Gubernamental: 'Vision of Humanity'.	Si	Refiere a dato estadístico en el estado de Puebla generado por INEGI 2020.
Línea base	No	Ya que se estableció en 0.00, teniendo la referencia del Índice de Paz de México 2021, que contiene el dato de clasificación del Estado de Puebla con un valor de: 8.	No	Se estableció con valor de 0.00, cuando se tuvo información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020, del INEGI.
Unidad de medida	Si	Acorde al dato de posición nacional por estados del Índice de Paz.	Si	Acorde a la referencia del INEGI.
Metas	Si	Cumple, persigue la mejora.	Si	Se considera que cumple con el Indicador
Medios de verificación	No	No cumple con las características completas, la liga no vincula correctamente al documento que contiene la información; solo contiene correcto quién genera la información.	No	No cumple con las características completas, la liga no vincula directamente.
Comportamiento del Indicador	Si	Descendente, si cumple.	Si	Ascendente, si cumple.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	75.0%		75.5%	
	% Cumplimiento Total <sup>B</sup>		75.0%	

K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura

Características	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
	Valor promedio del índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto.	Posición del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces (del índice de competitividad Estatal, IMCO).		
Nombre de Indicador	No	No considera los aspectos relevantes.	Sí	Cumple paro con la medición del Indicador
Definición	No	No describe qué mide el Indicador.	No	No describe qué mide el Indicador.
Método de Cálculo	Sí	Dato absoluto generado por institución pública nacional.	Sí	Refiere a dato estadístico de la entidad generado por IMCO (Centro de Investigación en Política Pública).
Línea base	No	Fue establecida en 0.00. Se considera que se contaba con la referencia del 'Valor promedio del índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto'.	Sí	Cuenta con referencia válida.
Unidad de medida	Sí	Cumple, al ser consistente con Método de Cálculo.	Sí	De acuerdo con la escala de IMCO.
Metas	Sí	Se considera idónea.	Sí	Cumple con una alta expectativa, por lo que parece una meta difícil de lograr en un ejercicio fiscal.
Medios de verificación	No	No cumple con las características completas para un Medio de Verificación, la liga no funciona; solo contiene correcto quién genera la información.	No	No cumple con las características que debe tener un Medio de Verificación. Además, la liga contenida no vincula de manera correcta.
Comportamiento del Indicador	Sí	Cumple al ser ascendente.	No	Debería ser 'Descendente', ya que persigue un número menor al establecido en la Línea Base.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	50.0%		62.5%	
% Cumplimiento Total <sup>B</sup>			56.25%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre ocho y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 10 inciso a).

## Anexo 6. Calidad de los Indicadores Estatales

### E017. Modernización del Registro Público de la Propiedad

Ficha Técnica		Ficha Técnica	
Nombre de Indicador	Avance en el diagnóstico realizado al programa estatal de modernización del Registro Público de la Propiedad.		Tiempo promedio de atención al público.
Método de Cálculo	Dato absoluto Variable: Puntaje alcanzado en el diagnóstico SIGIRC de la SEDATU.		V1/V2 V1: Tiempos de respuesta en tramites del registro público de la propiedad. V2: Tiempo de respuesta establecida por el Doing Business.
Claro	No	Lo que explica que mide difiere del objetivo del nivel Fin.	Sí Incluye los aspectos relevantes.
Relevante	No	No incluye los dos aspectos relevantes del Indicador.	Sí Incluye los dos aspectos relevantes.
Monitoreable	No	El indicador no puede sujetarse a una comprobación Independiente.	No No es posible replicar el resultado Indicador.
Adecuado	No	No se considera que cumpla con el criterio ya que no provee suficientes bases para su medición, es indirecto y abstracto, no es posibles estimar de desempeño.	Sí Cumple con el criterio para medir el desempeño.
% Características Cumplidas A	0.0%		75.0%
			<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>
			37.5%

Fuente: "Ficha Técnica 2022 4t Trimestre"

### E077. Agua potable, drenaje, tratamiento.

Ficha Técnica		Ficha Técnica	
Nombre de Indicador	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.		Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.
Método de Cálculo	Dato absoluto Variable: Dato absoluto obtenido por el CONEVAL.		(V1/V2)*100 V1: Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable.

	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
			V2: Población total en el estado de Puebla que habita en viviendas particulares.	
Claro	Si	Cumple, se entiende qué quiere medir	Sí	Se entiende lo que mide el Indicador con claridad.
Relevante	Si	Cumple con los aspectos relevantes.	Sí	Incluye los aspectos relevantes.
Monitoreable	Si	Se publican los resultados del documento señalado y se encuentran públicamente disponibles.	Sí	Es posible replicar el indicador con la información verificable.
Adecuado	Si	Permite medir el desempeño del Indicador del Fin.	Sí	Es consistente para medir el desempeño del Propósito del Programa.
% Características Cumplidas A		100.0%		100.0%
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>				<b>100.0%</b>

#### K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado

	Ficha Técnica		Ficha Técnica	
Nombre de Indicador	Posición del estado en el índice de competitividad estatal.		Densidad de la red carretera Atendida.	
Método de Cálculo	Dato absoluto Variable: Posición del estado en el índice de competitividad estatal.		$(V1/V2)*100$ V1: Total de kilómetros atendidos de la red carretera estatal. V2: Superficie en kilómetros del estado de Puebla.	
Claro	Si	Se comprende qué mide el Indicador.	No	No se comprende por qué mide la densidad cuando se busca medir movilidad y conectividad.
Relevante	Si	Incluye aspectos relevantes.	No	No incluye aspectos relevantes.
Monitoreable	No	Su Medio de Verificación no es correcto.	No	No es posible replicar el Indicador.
Adecuado	Si	Permite observar el avance en el desempeño del Programa.	No	Lo que mide no es idóneo para conocer el desempeño del Programa.

	Ficha Técnica	Ficha Técnica
% Características Cumplidas A	75.0%	0.0%
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>		<b>37.5%</b>

### K003. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.

	Ficha Técnica	Ficha Técnica
Nombre de Indicador	Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.
Método de Cálculo	Dato absoluto Variable: Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	$(V1/V2)*100$ V1: Total de espacios escolares construidos, rehabilitados y/o equipados. V2: Total de espacios escolares priorizados por la secretaria de educación para ser construidos, rehabilitados y/o equipados.
Claro	Si Se entiende qué mide el Indicador.	Si El nombre es preciso y claro en lo que mide.
Relevante	Si Se incluyen los aspectos relevantes del Indicador.	Si Considera los aspectos relevantes del Indicador.
Monitoreable	No No es posible replicar el Indicador.	No No se puede verificar la información para replicar el Indicador.
Adecuado	Si Permite medir el desempeño del Indicador del nivel Fin.	Si Al permitir medir el desempeño del Indicador en el nivel Propósito.
% Características Cumplidas A	75.0%	75.0%
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>		<b>75.0%</b>

K004. Infraestructura para el bienestar.

Ficha Técnica		Ficha Técnica	
Nombre de Indicador	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	Índice de rezago social.	
Método de Cálculo	Dato absoluto Variable: Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el estado de Puebla.	Dato absoluto Variable: Índice de Rezago Social.	
Claro	Sí Se comprende de manera fácil qué mide.	Sí De fácil comprensión en lo que mide.	
Relevante	No Mide aspecto diferente al objetivo del nivel Fin.	No Lo que mide difiere de lo que persigue el objetivo del Propósito.	
Monitoreable	Sí Se puede replicar el Indicador con la información del CONEVAL.	Sí El CONEVAL publica información que permite replicar el Indicador.	
Adecuado	No No es congruente para la medición del desempeño del Indicador del nivel Fin.	No No es congruente para la medición del desempeño del Indicador del nivel Propósito.	
% Características Cumplidas A	50.0%	50.0%	
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>			<b>50.0%</b>

K010. Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado

Ficha Técnica		Ficha Técnica	
Nombre de Indicador	Índice de paz México.	Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.	
Método de Cálculo	Dato absoluto Variable: Índice de Paz México.	Dato absoluto Variable: Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.	
Claro	Sí Se comprende lo que mide.	Sí Se entiende de manera fácil qué mide.	
Relevante	Sí Involucra aspectos relevantes del Indicador.	Sí Incluye los aspectos relevantes.	

Ficha Técnica		Ficha Técnica		
Monitoreable	Sí	Es posible replicar el Indicador, aunque el Medio de Verificación debe corregirse.	Sí	Aunque debe actualizarse su Medio de Verificación.
Adecuado	Sí	Permite ver el desempeño del Indicador.	Sí	Es posible medir el desempeño del Indicador.
% Características Cumplidas A		100.0%		100.0%
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>				100.0%

#### K011. Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura

Ficha Técnica		Ficha Técnica		
Nombre de Indicador	Valor promedio del índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto.	Posición del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces (del índice de competitividad Estatal, IMCO).		
Método de Cálculo	Dato absoluto Variable: Índice de gobierno abierto, de la métrica de gobierno abierto.	Dato absoluto Variable: Posición del subíndice de gobiernos eficientes y eficaces.		
Claro	No	No se entiende con facilidad qué mide el Indicador.	Sí	Se entiende qué mide el Indicador.
Relevante	No	No incluye los aspectos relevantes del Resumen Narrativo del nivel Fin.	Sí	Se considera que incluye los aspectos relevantes.
Monitoreable	No	No fue posible replicar el indicador con la información del Medio de Verificación.	No	No se pudo replicar el Indicador.
Adecuado	No	La medición que realiza no es congruente con el objetivo del Fin.	Sí	Se considera que es sirve para medir el desempeño del Propósito del Programa.
% Características Cumplidas A		0.00%		75.0%
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>				37.5%

Fuente: "Ficha Técnica 2022 4t Trimestre"

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre cuatro y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso b).

## Anexo 7. Destino de las Aportaciones del FAFEF

Secretaría de Planeación y Finanzas

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado *100
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1400 Seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1600 Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2200 Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$166,761.60	\$166,761.60	100%
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100	
3000: Servicios generales	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$166,761.60</b>	<b>\$166,761.60</b>	<b>100%</b>
	3100	Servicios básicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3200	Servicios de arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$16,359,313.00	\$333,995.21	\$333,995.21	100%
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$342,480,880.00	\$0.00	\$0.00	N/A
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3800	Servicios oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3900	Otros servicios generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>\$358,840,193.00</b>	<b>\$333,995.21</b>	<b>\$333,995.21</b>	<b>100%</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$334,200,000.00	\$146,440,250.87	\$146,440,250.87	100%
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$334,200,000.00</b>	<b>\$146,440,250.87</b>	<b>\$146,440,250.87</b>	<b>100%</b>
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$7,519,120.00	\$7,519,120.00	\$7,519,120.00	100%
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$1,286,444.93	\$1,286,444.93	100%
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$725,101.03	\$725,101.03	100%
5700	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
5900	Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>\$7,519,120.00</b>	<b>\$9,530,665.93</b>	<b>\$9,530,665.96</b>	<b>100%</b>	
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$1,020,808,626.00	\$433,093,243.20	\$433,093,243.19	100%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100	
7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	6200	Obra pública en bienes propios	\$736,627,540.00	\$785,572,659.07	\$785,572,659.07	100%
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>\$1,757,436,166.00</b>	<b>\$1,218,665,902.27</b>	<b>\$1,218,665,902.26</b>	<b>100%</b>
	7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7200	Acciones y participaciones de capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7300	Compra de títulos y valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7400	Concesión de préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$320,248,557.47	\$320,248,557.47	100%
	7600	Otras inversiones financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$320,248,557.47</b>	<b>\$320,248,557.47</b>	<b>100%</b>	
8000 Participaciones y Aportaciones	8100	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	8300	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	8500	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
9000 Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública	\$215,041,502.00	\$215,041,501.91	\$215,041,501.91	100%
	9200	Intereses de la deuda pública	\$339,470,886.00	\$394,865,875.26	\$394,865,875.26	100%
	9300	Comisiones de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado * 100)
	9400 Gastos de la deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9500 Costo por coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9600 Apoyos financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 9000</b>	<b>\$554,512,388.00</b>	<b>\$610,007,377.17</b>	<b>\$610,007,377.17</b>	<b>100%</b>
<b>Total</b>		<b>3,012,507,867.00</b>	<b>2,305,393,510.55</b>	<b>2,305,393,510.54</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la SPF. "Formato B. Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto"

## Secretaria de Infraestructura

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado * 100)
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1400 Seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1600 Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2200 Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2800 Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
		<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3200 Servicios de arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3800	Servicios oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3900	Otros servicios generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100
6000: Obras Públicas	5400 Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5500 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5700 Activos biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5800 Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5900 Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	6100 Obra pública en bienes de dominio público	\$637,318,693.15	\$623,258,629.31	\$611,520,363.02	98%
	6200 Obra pública en bienes propios	\$1,405,568,849.57	\$1,387,493,125.77	\$1,360,985,789.07	98%
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>\$2,042,887,542.72</b>	<b>\$2,010,751,755.08</b>	<b>\$1,972,506,152.09</b>	<b>98%</b>
7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7200 Acciones y participaciones de capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7300 Compra de títulos y valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7400 Concesión de préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7600 Otras inversiones financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100
	<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
8000 Participaciones y Aportaciones	8100 Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	8300 Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	8500 Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
9000 Deuda Pública	9100 Amortización de la deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9200 Intereses de la deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9300 Comisiones de la deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9400 Gastos de la deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9500 Costo por coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9600 Apoyos financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 9000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
	<b>Total</b>	<b>2,042,887,542.72</b>	<b>2,010,751,755.08</b>	<b>1,972,506,152.09</b>	<b>98%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la SI. "Formato B. Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto"



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado *100)	
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1400	Seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2200	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100
3000: Servicios generales	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
	3100 Servicios básicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3200 Servicios de arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3700 Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3800 Servicios oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	3900 Otros servicios generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4200 Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4300 Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4400 Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4500 Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%



Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5700	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5900	Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	6200	Obra pública en bienes propios	\$64,343,668.07	\$62,674,624.59	\$60,486,689.88	97%
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>\$64,343,668.07</b>	<b>\$62,674,624.59</b>	<b>\$60,486,689.88</b>	<b>97%</b>
7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7200 Acciones y participaciones de capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7300 Compra de títulos y valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7400 Concesión de préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7600 Otras inversiones financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
8000 Participaciones y Aportaciones	8100 Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	8300 Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	8500 Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
9000 Deuda Pública	9100 Amortización de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9200 Intereses de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9300 Comisiones de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9400 Gastos de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9500 Costo por coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100)
	9600 Apoyos financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 9000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>Total</b>		<b>\$64,343,668.07</b>	<b>\$62,674,624.59</b>	<b>\$60,486,689.88</b>	<b>97%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. "Formato B. Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto"

### Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100)
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1400 Seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1600 Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100	
3000: Servicios generales	2200 Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	2800 Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
	3100 Servicios básicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	3200 Servicios de arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%		
3700 Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%		
3800 Servicios oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%		



Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3900 Otros servicios generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4200 Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4300 Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4400 Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4500 Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4700 Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4800 Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	4900 Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5400 Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5500 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100	
6000: Obras Públicas	5700 Activos biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	5800 Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	5900 Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	
	6100 Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	6200 Obra pública en bienes propios	\$78,029,433.90	\$76,754,513.73	\$76,754,513.73	100%	
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>\$78,029,433.90</b>	<b>\$76,754,513.73</b>	<b>\$76,754,513.73</b>	<b>100%</b>	
	7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
		7200 Acciones y participaciones de capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
7300 Compra de títulos y valores		\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
7400 Concesión de préstamos		\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
7600 Otras inversiones financieras		\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	
8000 Participaciones y Aportaciones		8100 Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
	8300 Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	



Tabla 1. Presupuesto del FAFEF por capítulo de gasto						
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado * 100	
9000 Deuda Pública	8500 Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	
	9100 Amortización de la deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	9200 Intereses de la deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	9300 Comisiones de la deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	9400 Gastos de la deuda publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	9500 Costo por coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	9600 Apoyos financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	
	<b>Subtotal de Capítulo 9000</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	
<b>Total</b>		<b>\$78,029,433.90</b>	<b>\$76,754,513.73</b>	<b>\$76,754,513.73</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la CCAPCEE. "Formato B. Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto"

Tabla 2. Presupuesto del FAFEF por proyecto, apoyo, bien o servicio.

Tabla 4. Presupuesto del FAFEF por proyecto, apoyo, bien o servicio					
Proyecto/Apoyo/Bien o Servicio	Tipo de apoyo, bien o servicio entregado	Número de apoyo, bien o servicio entregado	Presupuesto devengado	Presupuesto devengado del FAFEF	Porcentaje financiado con recursos del FAFEF
Modernización del Registro Público de la Propiedad.	Acervo registral y catastral vinculado.	Sin información.	18,097,564.23	10,031,422.77	55.4%

Tabla 4. Presupuesto del FAFEF por proyecto, apoyo, bien o servicio

Proyecto/Apoyo/Bien o Servicio	Tipo de apoyo, bien o servicio entregado	Número de apoyo, bien o servicio entregado	Presupuesto devengado	Presupuesto devengado del FAFEF	Porcentaje financiado con recursos del FAFEF
Agua potable, drenaje y tratamiento.	Obras de agua potable. Obras de alcantarillado. Obras de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial. Estudios y proyectos de infraestructura hidráulica.	Sin información.	202,262,965.43	60,486,689.88	29.9%
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado.	Gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra pública. Acciones, estudios y proyectos de inversión pública para el desarrollo equitativo de las regiones. Acciones de infraestructura para mejorar la conectividad del estado. Carreteras y caminos.	Sin información.	1,767,077,843.15	771,459,659.83	43.7%
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.	Construcción de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior en el estado de Puebla. Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior. Construcción de espacios educativos públicos de nivel superior. Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior.	Sin información.	876,181,925.96	76,754,513.75	8.8%
Infraestructura para el Bienestar.	Acciones de infraestructura social y comunitaria en los municipios. Obras y acciones de infraestructura para el desarrollo productivo y social en beneficio de los municipios del estado.	Sin información.	1,249,832,799.09	839,731,001.83	67.2%



Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

Tabla 4. Presupuesto del FAFEF por proyecto, apoyo, bien o servicio

Proyecto/Apoyo/Bien o Servicio	Tipo de apoyo, bien o servicio entregado	Número de apoyo, bien o servicio entregado	Presupuesto devengado	Presupuesto devengado del FAFEF	Porcentaje financiado con recursos del FAFEF
Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado.	Acciones para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia.	Sin información.	271,796,719.99	265,062,053.64	97.5%
	Proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia.				
Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura.	Acciones de mejoramiento de la Infraestructura para el fortalecimiento gubernamental y de servicios públicos en las regiones del estado.	Sin información.	195,537,427.58	178,326,211.49	91.2%
<b>Total:</b>			<b>4,580,787,245.43</b>	<b>2,201,851,553.19</b>	<b>48.1%</b>

Fuente: Información contable proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, FAFEF 2022.

Tabla 3. Presupuesto del FAFEF por tipo de destino de acuerdo a lo establecido en la LCF.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Tabla 3. Presupuesto del FAFEF por tipo de destino de acuerdo a lo establecido en la LCF

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Inversión en infraestructura física	\$0.00	0%
Saneamiento financiero	\$610,007,377.17	100%
Saneamiento de pensiones	\$320,248,577.47	13.9%

Tabla 3. Presupuesto del FAFEF por tipo de destino de acuerdo a lo establecido en la LCF

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Modernización de los registros públicos de la propiedad	\$10,031,422.77	0.4%
Modernizar los sistemas de recaudación	\$0.00	0%
Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	\$0.00	0%
Sistemas de protección civil	\$0.00	0%
Apoyo a la educación pública	\$0.00	0%
Proyectos de infraestructura concesionada	\$0.00	0%
<b>Total</b>	<b>\$940,287,357.41</b>	<b>30%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por SPF "Formato C. Presupuesto del Fondo por tipo de destino de acuerdo con lo establecido en la LCF"

### Secretaría de Infraestructura

Tabla 3. Presupuesto del FAFEF por tipo de destino de acuerdo a lo establecido en la LCF

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Inversión en infraestructura física	\$1,972,506,152.09	100%
Saneamiento financiero	\$0.00	0%
Saneamiento de pensiones	\$0.00	0%

Tabla 3. Presupuesto del FAFEF por tipo de destino de acuerdo a lo establecido en la LCF

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Modernización de los registros públicos de la propiedad	\$0.00	0%
Modernizar los sistemas de recaudación	\$0.00	0%
Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	\$0.00	0%
Sistemas de protección civil	\$0.00	0%
Apoyo a la educación pública	\$0.00	0%
Proyectos de infraestructura concesionada	\$0.00	0%
<b>Total</b>	<b>\$1,972,506,152.09</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por SI "Formato C. Presupuesto del Fondo por tipo de destino de acuerdo con lo establecido en la LCF"

### Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Tabla 3. Presupuesto del FAFEF por tipo de destino de acuerdo a lo establecido en la LCF

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Inversión en infraestructura física	\$60,486,689.88	97%
Saneamiento financiero	\$0.00	0%
Saneamiento de pensiones	\$0.00	0%

Tabla 3. Presupuesto del FAFEF por tipo de destino de acuerdo a lo establecido en la LCF

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Modernización de los registros públicos de la propiedad	\$0.00	0%
Modernizar los sistemas de recaudación	\$0.00	0%
Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	\$0.00	0%
Sistemas de protección civil	\$0.00	0%
Apoyo a la educación pública	\$0.00	0%
Proyectos de infraestructura concesionada	\$0.00	0%
<b>Total</b>	<b>\$60,486,689.88</b>	<b>97%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por CEASPUE "Formato C. Presupuesto del Fondo por tipo de destino de acuerdo con lo establecido en la LCF"

### Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Tabla 3. Presupuesto del FAFEF por tipo de destino de acuerdo a lo establecido en la LCF

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Inversión en infraestructura física	\$79,395,546.67	78%
Saneamiento financiero	\$0.00	0%
Saneamiento de pensiones	\$0.00	0%

Tabla 3. Presupuesto del FAFEF por tipo de destino de acuerdo a lo establecido en la LCF

Rubro de Gasto	Monto Devengado	Porcentaje
Modernización de los registros públicos de la propiedad	\$0.00	0%
Modernizar los sistemas de recaudación	\$0.00	0%
Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	\$0.00	0%
Sistemas de protección civil	\$0.00	0%
Apoyo a la educación pública	\$0.00	0%
Proyectos de infraestructura concesionada	\$0.00	0%
<b>Total</b>	<b>\$79,395,546.67</b>	<b>78%</b>

Fuente: Elaborado con información proporcionada por CAPCEE "Formato C. Presupuesto del Fondo por tipo de destino de acuerdo con lo establecido en la LCF"

## Anexo 8. Seguimiento de los ASM del Fondo

Ejercicio fiscal evaluado:	2020	Total de ASM:	9	Aceptados:	4
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).				
Año del Programa Anual de Evaluación	2021				

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
2	Los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo que fueron reportados en el SRFT y en el SFU-PASH, en su procedimiento denominado "1.5.2.1.J- Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales", el único relacionado con el tema en comentario, solo se hace referencia a la integración, reporte y verificación sobre el "Destino del Gasto" (avance físico-financiero de los proyectos de inversión), por lo que desconoce dicho proceso para los informes sobre el ejercicio y resultados (indicadores y evaluaciones) del Fondo en las plataformas antes referidas.	Se recomienda elaborar e integrar en los manuales administrativos correspondientes, un procedimiento específico para la integración verificación y validación de la información reportada en cada uno de los módulos del SRFT (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores), así como del SFU- PASH (Evaluaciones), en el que se detalle las etapas y criterios bajo los cuales la UR de la entidad revisa la coherencia y calidad de la información reportada, los responsables de cada actividad (ya que no todos los Ejecutores deben reportar información en todos los módulos) y los plazos disponibles tanto para el registro como para la atención de observaciones, validación y publicación de los datos correspondientes de acuerdo con el calendario establecido por la SHCP.	Institucional	Medio	1. Acción Elaborar un procedimiento de captura de avances en el SRFT que se remitirá al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Infraestructura para evaluar la posibilidad de incorporarlo a los manuales de la Dependencia.	1. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas- Subdirección de Finanzas- Departamento de Control y Pago de Estimaciones. 2. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas- Subdirección de Administración- Departamento de Recursos Humanos.	100%	Contribución a la mejora del desempeño del gasto público.



No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
5	No se identificaron evidencias documentales u observaciones generadas a partir de mecanismos de control interno o de fiscalización implementados en 2020, en las que se documentara la insuficiencia de recursos humanos, materiales o financieros de las Unidades Administrativas que participaron en las funciones de coordinación del FAFEF; no obstante, algunos Ejecutores del Gasto hicieron referencia a la falta de personal, de espacios físicos adecuados y/o de equipo de cómputo actualizado, situación que fue agravada en el ejercicio evaluado por el confinamiento obligatorio derivado de la pandemia por COVID-19, lo cual incidió en el alcance de sus acciones.	Se recomienda realizar un diagnóstico de necesidades, justifiquen y documenten las insuficiencias que limitan sus acciones, así como, integrar los resultados de dichos diagnósticos específicamente las necesidades detectadas, a un esquema de control interno que permita su reconocimiento, atención, así como el control de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Específico	Bajo	1. Acción. Realizar un diagnóstico de necesidades en materia de recursos humanos materiales y financieros, dando parte a las Unidades Responsables.	1. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas.	100%	Contribución a la mejora del desempeño del gasto público.
6	Ante la usencia de documento oficial en el que se estipularan los criterios Y/o parámetros específicos para la asignación, distribución, administración, supervisión y seguimiento de la articulación de las acciones realizadas por las Unidades Administrativas en el marco del esquema de coordinación del Fondo evaluado, no pudo ser claramente identificado,	Se sugiere que los Ejecutores del Gasto consideren en sus manuales administrativos y/ o normativa interna, el diseño de procedimientos particulares para cada uno de los procesos antes mencionados (asignación, distribución, administración, supervisión y seguimiento de los recursos públicos que reciben), en los que los que participan de manera	Institucional	Medio	1. Acción: Instrumentar reuniones de coordinación con las áreas de la Secretaría de Infraestructura que participan en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y pago de las obras públicas y servicios relacionados a cargo de la Secretaría para definir la Ruta Crítica de los Procesos que se llevan a cabo en	1. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Subsecretaría de Infraestructura 2. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas.	100%	Contribución a la mejora del desempeño del gasto público.

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
	situación que limitó su valoración y determinación del nivel de contribución a la consecución de los objetivos de dicho programa.	sustantiva, estableciendo de forma clara las Unidades Administrativas participantes (actores), las acciones que realizan, la articulación de dichas acciones con las desempeñadas por otros actores, la comunicación interinstitucional requerida y los insumos y productos necesarios.			cada una de las etapas del ejercicio.	3. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura Unidad Administrativa: Dirección de Planeación.		
7	Se identificó que las acciones que llevan a cabo las Unidades administrativas, así como su vinculación y productos generados en cada función, se documenta a través de sus "Manuales de Procedimientos", no obstante, en 2020 se observó que los manuales de SPF, así como el CAPCEE no fueron actualizados, manteniendo procedimientos vigentes que datan del 2018 y 2016 respectivamente; así mismo, los manuales de la SI y del SMT, tras su separación en 2019, no han sido publicados en la PNT (artículo 77 fracción).	Se sugiere a todos los Ejecutores del Gasto, actualizar sus "Manuales de Procedimientos", de conformidad con su estructura orgánica y atribuciones vigentes; someterlos a revisión y aprobación ante la Secretaría de Administración; así como publicarlos en el ejercicio fiscal 2022 mediante la ONT (artículo 77, fracción I)	Interinstitucional	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Elaborar un proyecto de manual de procedimientos de la Secretaría de Infraestructura con información actualizada.</li> <li>Acción: Remitir a la Secretaría de Administración (SA) el proyecto de actualización del manual de procedimientos de la Secretaría de Infraestructura para su validación y autorización.</li> <li>Acción: Realizar la carga de la información correspondiente a la fracción I del Artículo 77 de la LTAIEPEP con la documentación vigente a la fecha de reporte.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas Subdirección de Administración.</li> <li>Dependencia/ Entidad: Secretaría de Administración. Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos- Subdirección de Eficiencia Organizacional</li> </ol>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Contribución a la mejora del desempeño del gasto público.</p> <p>Contribución a la mejora del desempeño del gasto público.</p> <p>Cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de: (SPF). Documento Institucional de Trabajo (DIT) formalizado a partir de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) establecido en el PAE 2021. Disponible en [evaluacion.puebla.gob.mx](http://evaluacion.puebla.gob.mx)  
SI. Cédulas de avance del Documento Institucional de Trabajo. Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora 2020. / Captura ASPEC  
Nota: DIT formalizado entre la secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), y la Secretaría de Infraestructura (SI).

Ejercicio fiscal evaluado:	2020	Total de ASM:	9	Aceptados:	8
Nombre del Fondo de Aportaciones Evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).				
Año del Programa Anual de Evaluación	2021				

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
1	En la entidad no se identificaron acciones que impulsaran la coordinación interinstitucional entre los Ejecutores del FAFEF, limitando del intercambio de experiencias y reconocimiento del contexto estatal en el que dichos recursos fueron aplicados; la identificación de proyectos coincidentes o complementarios; así como las oportunidades de mejora en cuanto a la orientación o procesos de gestión de dicho Fondo.	Se sugiere promover acciones de coordinación interinstitucional entre los Ejecutores del Fondo, que contribuyan a la retroalimentación, intercambio de experiencias y fortalecimiento de los procesos de planeación, programación, ejecución, control, evaluación y rendición de cuentas del FAFEF	Interinstitucional	Medio	1. Acción: Participar en reuniones convocadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y de Administración, con la finalidad de intercambiar experiencias y fortalecer los procesos de planeación, programación, ejecución, control, evaluación y rendición de cuentas del Fondo	<p>1. Dependencia/ Entidad: Comité Administrador Poblano para la construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.</p> <p>2. Dependencia/ Entidad: Comité Administrador Poblano para la construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección Administrativa.</p> <p>3. Dependencia/ Entidad: Comité Administrador Poblano para la construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Construcción y Supervisión.</p> <p>4. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas. Unidad Administrativa: Unidad de Inversión Deuda y otras Obligaciones.</p> <p>5. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Administración Unidad Administrativa: Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública.</p>	Sin Información	Sin Información

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
2	Los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo que fueron reportados en el SRFT y en el SFU-PASH, en su procedimiento denominado "1.5.2.1.J- Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales", el único relacionado con el tema en comento, solo se hace referencia a la integración, reporte y verificación sobre el "Destino del Gasto" (avance físico-financiero de los proyectos de inversión), por lo que desconoce dicho proceso para los informes sobre el ejercicio y resultados (indicadores y evaluaciones) del Fondo en las plataformas antes referidas	Se recomienda elaborar e integrar en los manuales administrativos correspondientes, un procedimiento específico para la integración verificación y validación de la información reportada en cada uno de los módulos del SRFT (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores), así como del SFU- PASH (Evaluaciones), en el que se detalle las etapas y criterios bajo los cuales la UR de la entidad revisa la coherencia y calidad de la información reportada, los responsables de cada actividad (ya que no todos los Ejecutores deben reportar información en todos los módulos) y los plazos disponibles tanto para el registro como para la atención de observaciones, validación y publicación de los datos correspondientes de acuerdo con el calendario establecido por la SHCP.	Institucional	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción Elaborar un procedimiento de captura de avances en el SRFT que se remitirá al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Infraestructura para evaluar la posibilidad de incorporarlo a los manuales de la Dependencia.</li> <li>Acción: Integrar un procedimiento relacionado con la información reportada en el Sistema de Reporte de Recursos Ferales Transferidos (SRFT).</li> <li>Acción Coordinar al interior del CAPCEE la actualización y proyecto de los Manuales de Organización y Procedimientos, para su envío y revisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/ Entidad: Comité Administrador Poblano para la construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional</li> <li>Dependencia/ Entidad: Secretaría de Administración. Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos</li> </ol>	Sin Información	Sin Información



No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
4	En la entidad no se cuenta con un documento normativo o administrativo específico en el que se establezcan los lineamientos, criterios y/o parámetros para la asignación, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las acciones que desempeñan las Unidades Administrativas (actores) en el marco de las funciones (integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento) del esquema de coordinación del Fondo.	Se sugiere diseñar y publicar un documento normativo o administrativo específico en el que se establezcan los lineamientos, criterios y/o parámetros para la asignación, distribución, administración supervisión y seguimiento, en el que se considere la definición clara y acotada de las acciones que debe desempeñar cada una de las Unidades Administrativas (actores) que participan en las funciones (integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento) del esquema de coordinación de dichos programas	Específico	Bajo	1. Acción: Emitir un Oficio Circular en el que se exhorte a las áreas involucradas en la operación del fondo, para que observen y cumplan en el marco normativo vigente.	1. Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección Seguimiento Operacional.	Sin Información	Sin Información
5	No se identificaron evidencias documentales u observaciones generadas a partir de mecanismos de control interno o de fiscalización implementados en 2020, en las que se documentara la insuficiencia de recursos humanos, materiales o financieros de las Unidades Administrativas que participaron en las funciones de coordinación del FAFEF; no	Se recomienda realizar un diagnóstico de necesidades, justifiquen y documenten las insuficiencias que limitan sus acciones, así como, integrar los resultados de dichos diagnósticos específicamente las necesidades detectadas, a un esquema de control interno que permita su reconocimiento, atención, así como el control de riesgos que puedan afectar el	Específico	Medio	1. Acción. Realizar un diagnóstico de necesidades en materia de recursos humanos materiales y financieros, dando parte a las Unidades Responsables.	1. Dependencia/ Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.	Sin Información	Sin Información

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
		obstante, algunos Ejecutores del Gasto hicieron referencia a la falta de personal, de espacios físicos adecuados y/o de equipo de cómputo actualizado, situación que fue agravada en el ejercicio evaluado por el confinamiento obligatorio derivado de la pandemia por COVID-19, lo cual incidió en el alcance de sus acciones.			2. Acción: Actualizar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, el cual deberá incluir las acciones a implementarse para mitigar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.		Sin Información	Sin Información
6	Ante la usencia de documento oficial en el que se estipularan los criterios Y/o parámetros específicos para la asignación, distribución, administración, supervisión y seguimiento de la articulación de las acciones realizadas por las Unidades Administrativas en el marco del esquema de coordinación del Fondo evaluado, no pudo ser claramente identificado, situación que limitó su valoración y determinación del nivel de contribución a la consecución de los objetivos de dicho programa.	Se sugiere que los Ejecutores del Gasto consideren en sus manuales administrativos y/ o normativa interna, el diseño de procedimientos particulares para cada uno de los procesos antes mencionados (asignación, distribución, administración, supervisión y seguimiento de los recursos públicos que reciben), en los que los que participan de manera sustantiva, estableciendo de forma clara las Unidades Administrativas participantes (actores), las acciones que realizan, las acciones con las desempeñadas por otros actores, la comunicación interinstitucional requerida y los insumos y productos necesarios.	Institucional	Medio	1. Acción: Gestionar la actualización y registro de manual de procedimientos del CAOCEE ante la Secretaría de Administración, en específico, incluir un procedimiento relacionado con la asignación, distribución, administración, supervisión y seguimiento de los recursos públicos que se reciben del Fondo	1. Dependencia/ Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.  2. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Administración. Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos	Sin Información	Sin Información

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
7	Se identificó que las acciones que llevan a cabo las Unidades administrativas, así como su vinculación y productos generados en cada función, se documenta a través de sus "Manuales de Procedimientos", no obstante, en 2020 se observó que los manuales de SPF, así como el CAPCEE no fueron actualizados, manteniendo procedimientos vigentes que datan del 2018 y 2016 respectivamente; así mismo, los manuales de la SI y del SMT, tras su separación en 2019, no han sido publicados en la PNT (artículo 77 fracción).	Se sugiere a todos los Ejecutores del Gasto, actualizar sus "Manuales de Procedimientos", de conformidad con su estructura orgánica y atribuciones vigentes; someterlos a revisión y aprobación ante la Secretaría de Administración; así como publicarlos en el ejercicio fiscal 2022 mediante la ONT (artículo 77, fracción I)	Interinstitucional	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Gestionar la actualización y registro del manual de procedimientos del CAPCEE ante la Secretaría de Administración.</li> <li>Acción: Gestionar la publicación del manual de procedimientos del CAPCEE en el Periódico Oficial del Estado ante la Secretaría de Gobernación.</li> <li>Acción: Publicar el manual de procedimientos del CAPCEE en la Plataforma Nacional de Transparencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/ Entidad: Secretaría de Infraestructura. Unidad Administrativa: Unidad de Administración y Finanzas Subdirección de Administración.</li> <li>Dependencia/ Entidad: Secretaría de Administración. Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos-Subdirección de Eficiencia Organizacional</li> <li>Dependencia/ Entidad: Secretaría de Gobernación. Unidad Administrativa: Dirección del Periódico Oficial.</li> </ol>	Sin Información	Sin Información
8	La intervención de los Ejecutores del Gasto (actores clave) en la gestión y operación de los recursos del FAFEF, así como sus roles específicos, coordinación interinstitucional, flujos de trabajo y productos	Se sugiere a los Ejecutores del FAFEF, diseñar e incluir en sus manuales administrativos, un procedimiento específico para llevar a cabo los procesos de gestión y operación del gasto federalizado a través de los Pp correspondientes, en los	Interinstitucional	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Gestionar la actualización y registro de manual de procedimientos del CAPCEE ante la Secretaría de Administración, en específico, incluir un</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/ Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.</li> </ol>	Sin Información	Sin Información

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
	generados, no se encuentran definidos en el marco normativo del Fondo; aunado a lo cual tampoco se identificó que hayan sido concentrados y formalizados en un solo documento administrativo; situación que limitó su análisis y valoración.	cuales se especifique las Unidades Administrativas participantes (actores), las acciones que realizan, la articulación de dichas acciones con las desempeñadas por otros actores, la comunicación interinstitucional requerida, los insumos productos necesarios generados en cada proceso.			procedimiento relacionado con la gestión y operación del gasto federalizado.			
9	A pesar de la existencia de normas, lineamientos y documentos técnicos de índole federal, que regulan y estandarizan los procesos de supervisión y seguimientos de los Fondos del Ramo 33; se determinó que los procedimientos inherentes a dicha función, incluidos en los "Manuales de de Procedimientos" de la SPF y del CAPCEE, se encuentran desactualizados.	Incluir en los "Manuales de Procedimientos" de los Ejecutores del FAFEF, procedimientos específicos y actualizados, tanto de supervisión como de seguimiento inherentes al gasto federalizado a través de las plataformas informáticas dispuestas por la federación para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de control, rendición de cuentas y transparencia aplicables, en los cuales se especifique las Unidades Administrativas participantes (actores), las acciones que realizan, la articulación de dichas acciones con las desempeñadas por otros	Interinstitucional	Medio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acción: Gestionar la actualización y registro de los Manuales de Organización y Procedimientos del CAPCEE ante la Secretaría de Administración, en específico, incluir un procedimiento que considere el uso de las plataformas informáticas para informar sobre el Fondo.</li> <li>Acción Integrar un procedimiento relacionado con la información reportada en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dependencia/ Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.</li> <li>Dependencia/ Entidad: Secretaría de Administración Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos</li> </ol>	Sin Información	Sin Información

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
		actores, el flujo de información, la comunicación interinstitucional requerida para llevar a cabo la revisión y validación de los datos capturados en los sistemas correspondientes, los insumos y productos necesarios en cada proceso.			3. Acción: Gestionar la publicación de los manuales administrativos del CAPCEE en el Periódico Oficial del Estado ante la Secretaría de Gobernación.	3. Dependencia/ Entidad: Secretaría de Gobernación Unidad Administrativa: Dirección Periódico Oficial.	Sin Información	Sin Información

Fuente: Documento Institucional de Trabajo (DIT) formalizado a partir de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) establecido en el PAE 2021. Disponible en [evaluación.puebla.gob.mx](http://evaluación.puebla.gob.mx)

Nota: DIT formalizado entre la secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), y el Comité Administrador Poblano para Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE).

## Anexo 9. Información reportada por la Entidad Federativa a través del SRFT.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	La información se desagregó por cada programa y proyecto de inversión, incluyendo con detalle los montos contables y el monto global aprobado, la localización geográfica y nombre de cada programa y proyecto.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La información financiera relacionada con los recursos federales fue registrada de manera homologada según los momentos contables, la información fue diferenciada plenamente por el tipo de gasto en que se ejercieron los recursos. El nivel de desagregación reportada en este módulo fue por partida genérica.
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	La información sobre los indicadores reportada en el Sistema fue desagregada por el detalle requerido en la MIR federal del Fondo.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Los resultados de las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales se reportan en el SFU.
Información Completa	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	Todos los campos de captura requeridos en el sistema fueron debidamente llenados.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	Todos los campos de captura requeridos en el sistema fueron debidamente llenados.
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Todos los campos de captura requeridos en el sistema fueron debidamente llenados.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Los resultados de las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a



Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Congruente						los propios programas federales se reportan en el SFU.
	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	Los programas y proyectos de inversión fueron validados en el Sistema. Además, guardan consistencia con lo establecido en la normatividad aplicable en el Fondo. Asimismo, son consistentes con la definición y la clasificación establecida en los Lineamientos del SRFT.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La información financiera relacionada con los recursos federales transferidos a la entidad fue validada en el Sistema. Esto implica que la información reportada es congruente con los montos del Fondo que ministró la SHCP a la entidad.
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	La información sobre los indicadores reportada en el Sistema fue congruente en términos de que las metas reportadas son consistentes con el método de cálculo y su frecuencia de medición establecido para cada indicador en la MIR federal del FAFEF en el ejercicio fiscal 2022.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Los resultados de las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales se reportan en el SFU.
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	La información sobre los programas y proyectos de inversión se realizó trimestralmente en el Sistema, también el informe definitivo. Se capturaron los avances físicos y financieros en cada periodo.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La información financiera relacionada con los recursos federales se realizó trimestralmente en el Sistema, también el informe definitivo.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	La información sobre los indicadores reportada en el Sistema se realizó trimestralmente en el Sistema, también el informe definitivo. Las metas y avances reportados de los indicadores se realizaron con la frecuencia establecida en la MIR federal del FAFEF 2022.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Los resultados de las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales se reportan en el SFU.

Fuente: elaboración propia con los datos de:

Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Reportes trimestrales e Informe Definitivo 2022 sobre el Destino, Ejercicio y Resultados del FAFEF reportados en el SRFT. Disponibles en el portal de la LGCG. Recursos Federales Transferidos en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

SHCP. (2023). Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

## Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Desempeño
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	Juan Pablo Cortés Córdova <i>Director de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)</i>
Secretaría de Infraestructura	Luis Roberto Tenorio García <i>Secretario de Infraestructura</i>
Secretaría de Planeación y Finanzas	Josefina Morales Guerrero <i>Secretaría de Planeación y Finanzas</i>
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Mario Alberto Cruz González <i>Dirección General CAPCEE</i>
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio	Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	Saraí Márquez Limón <i>Directora de Programación Operativa</i>
Secretaría de Infraestructura	Norman Adrián Torres Alcaraz <i>Director de Planeación</i>
Secretaría de Planeación y Finanzas	Antonio Huelitl López <i>Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto</i>
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Alejandro Martínez Lavalle <i>Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional</i>

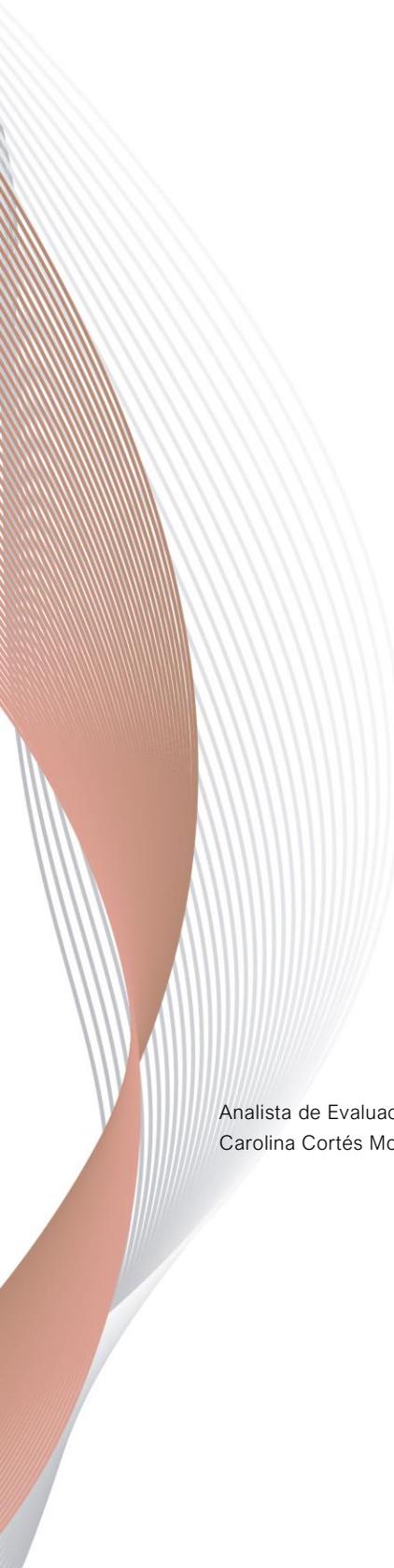
Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2022	2023	Específica de Desempeño	2023

**Datos de la Instancia Evaluadora Externa**

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa		AxysPrime, S.C.	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica

Líder de proyecto: Jaime Velazco Velazco	Doctorado en Administración Universidad de Oriente 2018	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Coordinador de Laboratorio de Criminología y Docente Hora-Clase Universidad de Oriente Docente invitado en la Maestría en Políticas Públicas y Gobiernos Locales Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del Estado de Puebla	Evaluación de instituciones educativas. Universidad de Oriente, Campus Puebla. Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, Subfondo FAM-IE (Infraestructura Educativa), Ejercicio Fiscal 2019, del Gobierno del Estado de Puebla. Evaluador Especialista Consultor en evaluación de instituciones (independiente). Coordinador de Evaluaciones del Desempeño.
	Maestría en Seguridad y Políticas Públicas IEXE 2023	Universidad de Oriente	
	Maestría en Administración de PYMES IEXE 2015		
	Licenciatura en Administración de Empresas UPAEP 1994	Docente y responsable del Área de Cultura y Deportes Centro de Investigación y Estudios Universitarios para el Desarrollo Docente Hora-Clase	Evaluación Sistémica del Desempeño en Resultados Comparados del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco. Colaborador del Proyecto de Evaluación.
	Licenciatura en Artes Escénicas Instituto Nacional de Bellas Artes 1991	JIMMY'SOUND Director General	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Líder del Proyecto de Evaluación.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Especialista en Evaluación: Bárbara Granados Tobón	Licenciatura en Economía BUAP 2014	<p>AXYSPRIME S.C Evaluadora</p> <p>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Encargada del área de Evaluación y Estadísticas de la CIIE y VIEP</p>	<p>Analista de la Evaluación Externa de Desempeño y Coordinación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para la Secretaría de Infraestructura (SI), ejercicio fiscal 2022; Gobierno del Estado de Tlaxcala.</p> <p>AxysPrime S.C</p> <p>Analista de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, ejercicio fiscal 2021. Gobierno del Estado de Puebla</p>
		<p>EDS Tecnología en Internet S.A. de C.V. Prestación de servicios profesionales</p> <p>MUJERAMIGA CLGN SC DE RL DE CV. Asesor de crédito, auxiliar administrativo y gerente de sucursal</p>	<p>Analista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo I003 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) ministración 2020. Gobierno del Estado de Puebla</p>
			<p>Analista de la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo I012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) ministración 2020. Gobierno del Estado de Puebla</p>



Analista de Evaluación:  
Carolina Cortés Morales

Licenciatura  
Antropología Social  
UAM  
1995

en

AXYSPRIME S.C  
Analista

Suministros de Productos  
ARMCOR S.A. de C.V.  
Enlace Técnico y  
Responsable de los  
procesos de evaluación,  
seguimiento y monitoreo.

Instituto Veracruzano de  
Educación para los Adultos  
(IVEA)  
Asesora

Colaboradora en la  
Evaluación de Desempeño  
del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de  
los Municipios  
(FORTAMUN), para el  
Municipio de Atlixco, Pue.  
Correspondiente al  
ejercicio fiscal 2016.

Colaboradora en la  
Evaluación de Desempeño  
del Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura  
Social Municipal (FISM)  
para el Municipio de  
Atlixco, Pue.  
Correspondiente al  
ejercicio fiscal 2016

Analista de la "Evaluación  
del desempeño del Fondo  
de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los  
Municipios (FORTAMUN)  
en el municipio de Atlixco,  
para el ejercicio fiscal  
concluido 2015

Analista de la "Evaluación  
del desempeño del Fondo  
de Aportaciones para la  
Infraestructura Social  
Municipal (FISM) en el  
municipio de Atlixco, para  
el ejercicio fiscal concluido  
2015

Analista en la Evaluación  
Específica de Desempeño  
para el Fideicomiso para la  
Infraestructura en los  
Estados (FIES) para la  
Secretaría de  
Infraestructura (SI);  
ejercicio fiscal 2022, del  
Gobierno del Estado de  
Tlaxcala  
AxyPrime S.C

Analista en la Evaluación  
de Diseño con Módulo de  
contribución y gestión del  
Programa Subsidio  
Comisión Nacional para

Personas Desaparecidas (CNBPD), ejercicio fiscal 2022, del Gobierno del Estado de Tlaxcala  
AxysPrime S.C

Analista en la Evaluación externa en materia de diseño del Programa presupuestario S010-Programa para el desarrollo profesional docente, ejercicio fiscal 2020, del Gobierno del Estado de Puebla

Analista en la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Programa presupuestario F031-Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, ejercicio fiscal 2020, del Gobierno del Estado de Puebla

<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación</p>
<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>		<p>Ana Luz Guzmán Figueroa <i>Subdirectora de Evaluación de Programas</i> Raquel Marcelino Reyes <i>Jefa de Departamento de Programas Federales</i> Yesica Yazmín Castellanos Torres <i>Supervisora</i> Paulina Vianet León Anguiano <i>Analista</i></p>	
<p>Forma de contratación de la Instancia evaluadora Externa</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>Fuente de Financiamiento</p>	
<p>Licitación Pública Nacional</p>	<p>\$621,760 (Seiscientos veintiún mil, setecientos sesenta pesos. 00/100 IVA incluido.</p>	<p>Recursos estatales</p>	

## Glosario

**Agenda 2030:** Es una hoja de ruta que pone un horizonte en común con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas; en ella se contemplan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 23 indicadores globales.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Convenio:** Son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

**Cuellos de botella:** Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

**Dependencias:** A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

**Documento Normativo o Institucional:** Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Evaluación:** Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**FAFEF.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FODA:** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Fondos de Aportaciones Federales:** A los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.

**Ley de Contabilidad Fiscal (LCF):** Coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, la MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

**Programa Anual de Evaluación (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

**Población o área de enfoque Atendida:** Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del programa del gasto federalizado en el ejercicio fiscal evaluado.

**Población objetivo:** A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

**Programas Derivados:** Los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, es decir, los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

**Programa presupuestario (Pp):** A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

**SHCP:** A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SRFT:** Al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

**Subsidios:** Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo a lo señalado en el PEF de cada año.

**Términos de Referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los integrantes de la Instancia Evaluadora Externa, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidad Coordinadora:** Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

**Unidades Responsables del programa:** Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los programas, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

**AxysPrime**  
Innovación que genera valor